



Documentos

Publicación del Centro de Estudios de
Sociología del Trabajo

Nro 36 - Enero-Marzo de 2002

EL CASO DE QUEBEC: LA FRAGIL EMERGENCIA DE UNA NUEVA REGULACION SOLIDARIA

Yves Vaillancourt, François Aubry,
Christian Jetté, Louise Tremblay*

Traducción: Carlos La Serna

Revisión Técnica: Andrea Levín

* Investigadores del Laboratorio de investigación sobre las prácticas y las políticas sociales -
Univeersidad de Quebec - Montreal.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

EL CASO DE QUEBEC: LA FRÁGIL EMERGENCIA DE UNA NUEVA REGULACIÓN SOLIDARIA¹

Yves Vaillancourt, François Aubry
Christian Jetté, Louise Tremblay

Introducción

En febrero de 1993 utilizamos por primera vez, en una comunicación pública, el concepto de Tercer Sector (Vaillancourt et al., 1993). En esa época, intuíamos que tal concepto permitiría salir del cepto estrecho y dualista de los análisis que conducían inevitablemente a la privatización y la estatización. Entendíamos que el hecho de tomar en cuenta las contribuciones de los actores del Tercer Sector en las reconfiguraciones de los servicios sociales y de salud, posibilitaría abrir nuevos cursos para el análisis y nuevas pistas para la acción progresista (Vaillancourt et Jetté, 1997, prefacio). Nos parecía además que, para criticar las proposiciones neoliberales, era insuficiente denunciar los escenarios de privatización y existía espacio para proponer alternativas y un cuadro de análisis renovado.

En nuestros trabajos sobre la economía social en relación con la salud y el bienestar en Quebec, planteamos como hipótesis que la economía social, desde hace una década, es parte central de la emergencia vacilante y frágil, aunque real, de un nuevo modelo de desarrollo que nosotros calificamos de solidario. Esta formulación demanda algunas aclaraciones.

En principio, no queremos sobrevalorar la economía social o hacer de ella un fetiche o un gheeto, perdiendo de vista sus interfaces dialécticas con el Estado, el mercado y el sector doméstico. Al contrario, lo que nos interesa, es la contribución de la economía social, en el contexto de crisis del Estado Benefactor, a la renovación y democratización de las políticas públicas. El examen de las relaciones de la economía social con las políticas públicas nos conduce frecuentemente a la cuestión de las relaciones difíciles entre los actores de la economía social y el sector público. Es necesario estar atento al rol de la economía social en una economía y una sociedad plurales; es por ello que planteamos la cuestión de un nuevo modelo de desarrollo -en el que la economía social y solidaria aporte una contribución- y no la de un nuevo modelo de economía social y solidaria (Laville, 1994; Eme et Laville, 1999, 2000).

El término “modelo” remite a una configuración específica de rasgos, que caracteriza una estrategia de desarrollo económico y social en una época dada más que a un modelo a seguir o a imitar en sentido normativo o moral. Tomamos en cuenta el debate en curso después de algunos años sobre el modelo quebequense de desarrollo, adoptando una aproximación teórica cercana a la de Gilles L. Bourque (2000) que identifica en el dominio de las políticas industriales, un modelo quebequense de “primera generación” aparecido en los años 1960 y 1970 y un modelo quebequense de “segunda generación” aparecido entre 1990 y 2000.

El modelo solidario refiere a una tipología en que se encuentran tres tipos de modelos de desarrollo o modos de regulación. Estos modelos se entrecruzan y entrechocan en las transformaciones de las políticas sociales y económicas en Quebec y también en otros

¹ En el presente texto, el concepto de economía social es definido de manera amplia en el sentido de incluir a las cooperativas, asociaciones comunitarias, organizaciones de *advocacy*, organizaciones no gubernamentales (ONG), etc. Esta definición se asimila al enfoque normativo privilegiado por Defourny J., Develtere P., y Fonteneau, B. (2001).

espacios (Vaillancourt et Jetté, 1997; Vaillancourt et Laville, 1998; Levesque et Mendell, 1999; Levesque, Bourque et Vaillancourt, 1999; Vaillancourt et Favreau, 2000; Vaillancourt et al., 2000; Vaillancourt, 2001). En suma, distinguimos la regulación solidaria de la regulación neoliberal y de la regulación socioestatal.

Finalmente, la hipótesis de la emergencia vacilante y frágil de un nuevo modelo de desarrollo solidario en Quebec no debe dejar suponer que la regulación solidaria otorgaría su marca fundamental al desarrollo económico y social. Sugerimos, por esta hipótesis, que el desarrollo de la economía social deviene en parte de la regulación solidaria y en parte de las regulaciones neoliberales y socioestatales o providencialistas.

En este texto, para centrarnos sobre dicha hipótesis, presentaremos en un primer momento, una breve relectura histórica de las relaciones entre la economía social y el ámbito de la salud y del bienestar, antes y durante el auge del Estado Benefactor, como durante su crisis y transformación. En segundo lugar, daremos una visión de nuestras investigaciones sobre el lugar de la economía social en tres campos de servicios a las personas: servicios de guarda para la infancia, servicios a domicilio y vivienda social.

1. La historia de las relaciones entre la economía social y el campo de la salud y el bienestar en Quebec

El estudio de las interfaces entre economía social, salud y bienestar nos lleva a profundizar nuestro análisis histórico de la economía social o del Tercer Sector en la evolución del sistema de salud y bienestar en Quebec (Jetté et al., 2000; Vaillancourt et al., 2000^a et 2000^b; Vaillancourt, 2000^a et 2001). Podemos distinguir tres grandes períodos: el anterior al auge del Estado Benefactor quebequense (antes de 1960), el período de auge del Estado Benefactor quebequense (1960-1980) y el período de crisis y transformación de las políticas sociales de bienestar. Aún cuando nuestras investigaciones se sitúan en el tercer período, nos parece indispensable tener en cuenta los anteriores, si queremos ser capaces de captar la especificidad del modelo quebequense en la coyuntura actual.

1.1. Antes del auge del Estado Benefactor (hasta 1960)

Una relectura del sistema de salud y de bienestar a la luz del concepto de economía social o de Tercer Sector, durante el período anterior a la construcción del Estado Benefactor quebequense, permite observar que la distribución de responsabilidades entre los cuatro grandes grupos de actores (familia, Tercer Sector, Estado, mercado) está caracterizada por el dominio de la familia y del Tercer Sector; el mercado y el Estado asumen roles secundarios.

La mayoría de los organismos que intervienen en los campos de la salud y el bienestar son privados y sin fines lucrativos, siendo parte del sector de la economía social, aún cuando tal denominación no fuera utilizada en la época. Pensamos al respecto, en el conjunto de asociaciones y organizaciones mayoritariamente confesionales que constituían entonces los hospitales, los asilos, los orfanatos, los refugios de madres jóvenes, las casas de alojamiento para personas de edad, las agencias de servicio social, etc. Ciertamente, este Tercer Sector se desarrolla, en el curso de los años, bajo la protección de las iglesias, especialmente de la Iglesia Católica, que dispone de un importante dispositivo organizacional con sus parroquias, sus obras caritativas, sus comunidades religiosas con vocación social, sus organizaciones de acción católica especializada.

Paradójicamente, el Tercer Sector es tanto más floreciente cuanto que se emplea en satisfacer las necesidades que crea la ausencia de un Estado social. Los organismos del Tercer Sector de la época están lejos de apropiarse de todos los rasgos de la actual definición de economía social, particularmente en lo que refiere a la gestión democrática, a la participación de los operadores y usuarios. Por otro lado, su rol es fuertemente elogiado por algunos, vilipendiado por otros. Nuestro propósito, no es entrar en esta controversia, sino llamar la atención sobre el hecho de que el Tercer Sector de la economía social, con sus cualidades y sus defectos, está presente en los campos de la salud y del bienestar en Quebec desde hace largo tiempo. Por consiguiente, la emergencia de la economía social no es un fenómeno reciente.

1.2. Durante la construcción del Estado Benefactor quebequense (1960-1980)

Durante el período de construcción del Estado Benefactor quebequense, de 1960 a 1980, se asiste a la emergencia de un modelo en el cual todas las miradas recaen sobre el Estado, lo que no significa que los otros grupos de actores (mercado, Tercer Sector, familias) desaparezcan súbitamente. Durante este período del modelo quebequense de “primera generación” (Bourque, 2000), la concepción dominante del Estado en el desarrollo social y en el desarrollo económico, es la del Estado emprendedor, con lo que ello comporta de centralización y de burocratización. Entre los años 1960 y 1970, el modelo quebequense, comparativamente a lo que se encuentra a nivel federal y en otros estados provinciales del oeste, es menos original en materia social que en materia económica (Vaillancourt, 2001); éste innova menos por el contenido de sus políticas sociales, que por su voluntad política de conferir al Estado provincial, más que al Estado federal, la responsabilidad de las políticas sociales. Por otro lado, el Estado social quebequense no se contenta con intervenir directamente en la planificación, regulación y financiamiento, sino que busca también intervenir en la provisión de los servicios. Es esto lo que nos lleva a plantear como hipótesis que el Estado Benefactor quebequense de esta época, puede ser más estatista que los Estados Benefactores de la mayoría de las otras provincias canadienses.

En el campo de la administración de la asistencia social, el Gobierno de Quebec, a mediados de los años sesenta, crea las oficinas locales y regionales, tipo de sucursales estatales del Ministerio de Bienestar. El Gobierno pone fin de este modo a una experimentación que, durante la primera mitad de los años sesenta, lo conduce a convocar a los organismos del Tercer Sector, de acuerdo con las agencias locales y regionales de servicios sociales, para la administración de los programas de asistencia social concernientes a las personas aptas para el trabajo² (Vaillancourt, 1988). Esta elección marca profundamente la cultura organizacional de las instituciones públicas responsables de la gestión de la asistencia social. Con este retroceso, podemos preguntarnos si esta cultura habría podido dar un lugar mayor al Tercer Sector o, también a organismos públicos, más que a sucursales burocráticas en regiones y comunidades locales.

En el campo de la salud y los servicios sociales, la reforma Castonguay, en los años setenta, crea nuevos organismos públicos (los Centros Hospitalarios, los Centros de Servicios Sociales, los Centros Locales de Servicios Comunitarios -CLSC-), confiándoles la distribución de los servicios socio-sanitarios de primer y segundo nivel. Estos nuevos organismos son resultantes de la nacionalización o de la fusión de los organismos del Tercer Sector, o también son nuevas creaciones, como los CLSC. Es esta renovada

² En virtud de la Ley Federal de Asistencia al Desempleo de 1956, los costos de estos programas son sostenidos en un 50% por el Estado Federal.

concepción de la responsabilidad, la que está en la base de la creación de los nuevos organismos públicos. En efecto, de propiedad jurídica pública y financiados totalmente por los fondos estatales, estos organismos están dotados de un Consejo de Administración y de otras instancias decisorias y consultivas democráticas, que permiten atribuir la responsabilidad por los servicios a las comunidades locales y regionales. La decisión es objeto de críticas recurrentes en ciertos medios, como los recientes de la Comisión de Estudios sobre los Servicios Sociales y de Salud -Comisión Clair-, creada en junio del 2000, que recomienda nombrar, más que elegir, las personas que ocupan los consejos de administración de las corporaciones regionales y de los CLSC, argumentando que el financiamiento de estos organismos proviene totalmente del gobierno quebequense³.

En ese contexto, los organismos relevantes del Tercer Sector pierden considerablemente su importancia durante el período de construcción del Estado Benefactor. Por un lado, una parte importante del dispositivo del Tercer Sector es “nacionalizado”, es decir transformado en componente del sector público (Vaillancourt et al., 1988). Por otro lado, los viejos organismos del Tercer Sector que no desaparecen y continúan discretamente su trabajo (por ejemplo las sociedades Saint-Vincent-de-Paul) y los nuevos organismos del Tercer Sector que emergen, atraen muy poco la atención de los planificadores, gestores y analistas de las reformas en curso. Con el retroceso se constata que la acción de estos organismos, que se llamaron en la época “Comités de Ciudadanos”, “Grupos Populares” o “Grupos Comunitarios”, es determinante para el reconocimiento público ulterior de la nueva economía social (Bélanger et Levesque, 1992). Ya en los años setenta, aguijoneados por los nuevos movimientos sociales, especialmente los movimientos ecologistas y feministas, los nuevos componentes de la economía social, en el campo de la alimentación, del consumo, del alojamiento, de la salud preventiva y del mantenimiento urbano, están en el origen de muchas innovaciones sociales. Estos actores, en las clínicas médicas populares por ejemplo, realizan un trabajo de vanguardia en la concientización de los determinantes sociales de la salud y del bienestar. Por otra parte, innovan en el plano de las prácticas democráticas, en particular sobre el *empowerment* de los operadores y ciudadanos en la organización del trabajo y de los servicios.

Sin embargo, los grupos populares y comunitarios, así como los de ayuda mutua y las organizaciones de beneficencia, durante los años setenta, deben conformarse con una visibilidad y un rol más bien marginales en la provisión de servicios. Esta marginalidad es paralela a una valorización casi sin reservas del desarrollo de los servicios públicos por el conjunto de la clase política quebequense y por los principales actores implicados en la producción de los servicios socio-sanitarios (sindicalistas, administrativos, funcionarios).

Esta fase intensa de estatización de los servicios de salud y bienestar produce efectivamente sus frutos, tanto en lo que concierne a los productores de servicios, como a

³ En muchas otras provincias canadienses, en Ontario y en Manitoba especialmente, las reformas en salud y bienestar del período providencialista pueden hacerse sin que desaparezca la propiedad jurídica privada sin fines lucrativos de los organismos encargados y financiados por el Estado para otorgar los servicios. Así en Ontario, la Sociedad de ayuda a los niños, que dispensan una parte importante de los servicios a jóvenes en dificultad, no devienen del sector público sino del tercer sector, lo que no quiere decir que su autonomía con respecto al estado sea muy fuerte. No obstante, ello constituye un rasgo distintivo entre Québec y otras provincias que ameritaría una reflexión más profunda. Por el moment, esta distinción nos permite poner de relieve la amplitud que toma la intervención estatal en Québec luego de la reforma de la salud y de los servicios sociales de los años sesenta y setenta. Jane Jenson y Susan D. Phillips hacen una constatación semejante: “En Québec, las reformas de los tempranos años setenta marcaron un quiebre con el pasado. El sistema fue deliberadamente desmantelado, para ser reemplazado por formas exclusivas de provisión pública. Organizaciones sin fines de lucro y otras agencias de voluntariado fueron dejadas de lado por la Comisión Castonguay-Nepveu, aunque el sistema actual establece espacio para ellas” (2000 : 57).

los usuarios, después de los años del régimen *duplessiste*⁴, marcado por el conservadurismo social y el compromiso vocacional: sindicalización de los efectivos, mejora sensible de las condiciones de trabajo del personal, gratuidad y accesibilidad de los servicios, profesionalización, etc. (Boucher et Jetté, 1998). Pero ello produce también efectos perversos: centralización excesiva, burocratización, déficit democrático (Bélanger et Lévesque, 1990, 1991; Vaillancourt et Jetté, 1997; Vaillancourt, 2000^a).

Esta suerte de fordismo en el dominio de la salud y del bienestar se opera al momento en que este modelo de desarrollo entra en crisis en muchos países industriales (Lipietz, 1989; Bélanger et Lévesque, 1991). Desde el fin de los años setenta, el gobierno de Quebec toma en efecto conciencia de las implicancias financieras de un consumo sin restricción de los servicios socio-sanitarios. Se trata de un consumo regido en gran parte a partir de una oferta centralizada, definida por instituciones que se caracterizan por una gestión jerárquica y una organización del trabajo taylorista, dejando poco margen de autonomía a los trabajadores, salvo los médicos y algunas otras categorías de profesionales (Bélanger et Lévesque, 1990). El gobierno intenta entonces reajustar su mirada, aminorando el ritmo de crecimiento de los créditos presupuestarios asignados al sector de la salud y de los servicios. El auge del fordismo se opera en convergencia con un paradigma societal, que toma sus fuentes normativas en la promesa de una felicidad siempre mayor, realizándose en el consumo creciente de los bienes y de mercaderías estandarizadas. Adaptado a las especificidades del providencialismo, el desarrollo de los servicios socio-sanitarios públicos, encuentra su justificación en la promesa de un mejor estado de salud y de bienestar de la población a través de pronunciado consumo de servicios. Ahora bien, se toma en cuenta progresivamente que tal consumo creciente de servicios no engendra necesariamente un progreso equivalente en términos de salud de la población (a pesar de una mejora indiscutible) y que persisten, en el seno del sistema, las desigualdades de bienestar relativas al estatus socio económico de las personas (Renaud et Bouchard, 1994; Evans, Barer et Marmor, 1994; Quebec, 1992; Forum national sur la santé, 1997).

El período de los años setenta está igualmente marcado por una larga serie de conflictos de trabajo en el sector público, notablemente en el campo de la salud y de los servicios sociales; estos conflictos están ligados a la crisis del fordismo y del Estado Benefactor y son exacerbados por la radicalización de ciertas organizaciones sindicales y por la intransigencia de la parte patronal en cuanto a la exclusividad de sus derechos de gestión en los establecimientos públicos.

Esta crisis y sus conflictos tienen consecuencias políticas, sociales y económicas: derrota ideológica de la derecha y de los organismos sindicales, descenso de la militancia y repliegue sobre las reivindicaciones de carácter económico, por no nombrar más que algunas (Boltanski et Chiapello, 1999).

1.3. Durante la crisis y transformación del Estado Benefactor de Quebec (1980-2000)

A partir de principios de los años ochenta, Quebec entra en un período de cuestionamiento del dispositivo de políticas sociales fordistas y de bienestar. Es en el curso de este período que se asiste a un mayor reconocimiento de la economía social. Esta progresa irregularmente como lo testimonia la evolución de los expedientes de los organismos comunitarios en el curso de los años ochenta y noventa (Vaillancourt et al.,

⁴ Refiere a Maurice Duplessie, jefe del Gobierno de Quebec entre 1936-1939 y 1944-1959. Se trató de un régimen de tipo conservador y de corte autoritario, que promovió fuertemente las inversiones extranjeras. Fue, paradójicamente el primer gobierno que intentó afirmar la autonomía histórica y cultural del Québec.

2000^a, 2000b; Lévesque, Bourque et Vaillancourt, 1999). Sin embargo, la crisis del trabajo y los conflictos de principios de los años ochenta, así como la crítica que hacen los nuevos movimientos sociales sobre la burocracia jerárquica y su tendencia a banalizar ciertas problemáticas (violencia conyugal, por ejemplo), ponen de relieve lo anticuado de ciertas instituciones (Jetté et Boucher, 1997). Se advierte la falta de adaptación institucional a las nuevas necesidades de las poblaciones, confirmada sistemáticamente luego de los trabajos de la Comisión de Análisis sobre los Servicios Sociales y de Salud – la Comisión Rochon- que, en su informe publicado en 1988, no duda en cuestionar la rigidez de las convenciones colectivas, la obstrucción de ciertos administradores y el control de las corporaciones profesionales sobre las prácticas psicosociales y médicas para explicar los problemas del sistema socio-sanitario de Quebec. Es luego, al final de los años ochenta, que emergen, al principio tímidamente, luego con más determinación, proposiciones innovadoras para remediar ciertos efectos negativos del providencialismo. Algunos quieren darle el sentido de privatización de los servicios públicos⁵ (Ministro Delegado de las Finanzas y la Privatización, 1986), otros, de mantenimiento de un sector público fuerte aunque incluyendo los organismos comunitarios (Bélanger et Lévesque, 1990 y 1992; Vaillancourt et al., 1993; Vaillancourt et Jetté, 1997; Jetté et al., 2000).

Así, la reforma Côté de principios de los años noventa, que trata la política de salud y bienestar, en 1992, marca un giro mayor en la orientación de los servicios socio sanitarios, hasta el momento providencialistas. Por primera vez, el Estado quebequense reconoce los organismos comunitarios que operan en el sector de la salud y los servicios sociales como componentes esenciales de ese sector. El Estado se compromete luego a ofrecerles los recursos financieros teniendo en cuenta sus necesidades reales y, aunque ciertamente todavía insuficientes, siempre más generosos que aquellos otorgadas en los años anteriores. Este reconocimiento, que va más allá del referido al aporte de los organismos comunitarios a la prestación de servicios, constituye una fase importante de su institucionalización. Ella prepara la vía para una extensión de la institucionalización al conjunto de los organismos comunitarios autónomos que mantienen relaciones con el Estado quebequense. El proceso, sin embargo, no está aún concluido, a pesar de los progresos cumplidos a favor de la consulta pública sobre el reconocimiento y el financiamiento de los organismos comunitarios (SACA, 2000; Larose, 2000).

Esta institucionalización marca el reconocimiento de un fragmento de la economía social, en lo que respecta a la reconfiguración de las políticas de salud y bienestar. Pero este avance toma todo su sentido cuando se considera el conjunto de los componentes de la economía social. Incluso, si la institucionalización de la economía social anciana y nueva del Quebec se realiza por etapas, su evolución, en el curso de los últimos seis años, es excepcional. Esta evolución es indisolublemente un asunto de movimientos sociales y de gobierno (Lévesque et Mendell, 1999; Lévesque, 1999; D'Amours, 1999; Vaillancourt et Favreau, 2000; Chantier de l'économie sociale, 2001). Así, la especificidad del modelo quebequense de economía social deviene en buena parte del compromiso público del Gobierno de Quebec para reconocer y sostener la economía social, después de haber sido empujado a actuar de tal suerte por las movilizaciones y las demandas de los movimientos sociales. Debemos señalar que, entre las demandas resultantes de los movimientos sociales, aquellas vehiculizadas por el movimiento de las mujeres, ocupan un lugar central.

⁵ A mediados de los años ochenta, el gobierno liberal pone en marcha tres comités de estudio para intentar aportar soluciones a la crisis del modelo fordista de desarrollo. Uno de éstos comités tiene por tarea evaluar la posibilidad de privatizar ciertas sociedades del Estado, así como ciertos servicios otorgados por el sector público (Bourque, 2000).

En efecto, en 1995, la “Marcha de las Mujeres contra la Pobreza, del Pan y de las Rosas”, que moviliza diversos grupos de mujeres así como organismos comunitarios que trabajan en torno a personas marginalizadas, ponen en el espacio público las potencialidades de esta nueva economía social. A lo largo de la marcha, el gobierno “pequista”⁶ de Jacques Parizeau responde a las reivindicaciones de las mujeres con la instalación de un Comité de Orientación y de Concertación sobre la Economía Social, compuesto por funcionarios y mujeres (COCES, 1996). En el intervalo, los debates sobre la economía social emergen en otros movimientos sociales, especialmente en el movimiento comunitario y en el sindical (Aubry et Charest, 1995).

Por iniciativa del gobierno del partido quebequense (PQ) de Lucien Bouchard, tiene lugar una Conferencia sobre el Futuro Social y Económico de Quebec, en marzo de 1996, y una Cumbre sobre la Economía y el Empleo, en octubre de 1996⁷. Las proposiciones resultantes del Taller de la Economía Social⁸, creado como consecuencia de la Conferencia de Marzo, generan consenso respecto de los actores económicos, sociales y políticos presentes en la Cumbre de Octubre. Ello viene a confirmar la importancia del Tercer Sector y su reconocimiento como actor social legítimo, al lado de actores sindicales y patronales. Por consiguiente, el Taller se compromete a “definir y (a) movilizar los medios concretos para poner en marcha los proyectos creadores de empleo” (Chantier de l'économie social, 1996: 2-3). Se reafirma, desde entonces, su compromiso a proseguir el trabajo de promoción y de clarificación del rol y del potencial de la economía social, asegurar la realización de los proyectos y contribuir a la implementación de las políticas y de las medidas necesarias para el desarrollo de este sector de actividad (Chantier de l'économie social, 2001).

En la multitudinaria Cumbre sobre la Economía Social y el Empleo, y gracias al trabajo realizado por los promotores de la economía social, conjuntamente con ciertos militantes de los movimientos sociales y el Taller, se asiste en Quebec, al pasaje de la experimentación a la institucionalización de muchos componentes de la economía social (Vaillancourt et al., 2000; D'Amours, 1999). Esta institucionalización es portadora del desarrollo y de la difusión más extensa de las innovaciones sociales aplicadas en el terreno, a partir de las iniciativas de los actores locales.

En suma, a colación de un pacto más o menos explícito convenido entre los participantes socioeconómicos y el Gobierno de Quebec, la economía social deviene objeto de un reconocimiento mayor, aunque este reconocimiento constituye un nuevo punto de partida que no prejuzga sobre el lugar ni la forma que las iniciativas de la economía social, antigua y renovada, adoptarán en los años futuros. Si las ideas propuestas en el informe del Taller de la Economía Social no producen consenso, su puesta en marcha está lejos de ser un hecho, como asimismo la contribución de la economía social a la emergencia de un nuevo modelo quebequense. Un resumen de los resultados de investigaciones sobre la economía social en tres campos de servicios a las personas, nos permite ilustrar lo anterior.

⁶ El término “pequista” refiere al origen político del gobierno provincial del momento: el “PQ” ó Partido quebequense. NT.

⁷ Estos dos acontecimientos tienen por objetivo favorecer una concertación amplia entre los actores sociales involucrados en el desarrollo social y económico de Québec. En esta ocasión, muchos de los integrantes de la economía social, reunidos bajo la égida del Taller de la economía social, intentan delinear las proposiciones orientadas a la creación de empleo y a la cohesión social bajo una óptica de desarrollo integrada que implique a todas las regiones del Québec. Por cierto, estos acontecimientos suscitan el compromiso mutuo entre actores sociales como jamás había sido posible antes, a pesar de la larga tradición de las cumbres iniciadas por el primer gobierno del Partido quebequense (PQ) de René Lévesque a partir de fines de los años setenta (Bourque, 2000).

⁸ En el original: Chantier de l'économie sociale; es decir Obra de la economía social. Se ha interpretado que la palabra Taller es más correcta, tratando de dar la idea de que se trata, según se deduce del texto, de un espacio de construcción en común; en este caso, referido a la economía social.

2. Resultados de la investigación en tres campos de servicios

Desde 1997 hemos dirigido investigaciones empíricas sobre el lugar de la economía social en el campo de la salud y el bienestar en Quebec. En esta parte presentamos los resultados de nuestras investigaciones en tres campos específicos.

2.1. Los servicios de guarda de la primera infancia: de la selectividad a la cuasi universalidad⁹

El desarrollo de los servicios de guarda en Quebec, en el curso de los años setenta, es una ilustración del pasaje de la experimentación, a partir de iniciativas locales, a una primera forma de institucionalización. Desde entonces, los servicios de guarda están cada vez más institucionalizados. El desarrollo de estos servicios esclarece también el rol de los movimientos sociales en la emergencia de nuevas prácticas y en su generalización al conjunto de la sociedad. Los promotores de los servicios de guarda han pasado de la lucha por la supervivencia de las guarderías, de los años sesenta, a una lucha por una mayor implicación del Estado en el financiamiento y reglamentación de los servicios, en el curso de los años noventa. A partir de principios de los años setenta, la economía social deviene un elemento central del dispositivo de los servicios de guarda de la primera infancia; en su política familiar de 1997, el gobierno de Quebec confirmaría su preferencia por las guarderías sin fines de lucro más que por las guarderías con fines de lucro o públicas.

Dos hechos significativos han venido a modificar la política quebequense de los servicios de guarda a la infancia a partir de la mitad de los años noventa: en principio, la implementación en 1997, de una nueva política familiar y, luego, el reglamento salarial histórico, establecido en 1999, entre el gobierno de Quebec y los sindicatos de los empleados de los servicios de guarda. A pesar de la creciente responsabilidad del Estado en el financiamiento y organización de los servicios, los trabajadores de los Centros de la Primera Infancia (CPE) –las nuevas entidades creadas por la reforma- no son empleados del sector público. Ellos permanecen bajo la jurisdicción de las direcciones locales de los CPE. Así, los organismos sin fines de lucro que otorgan servicios de interés público permanecen fuera de la autoridad directa del Estado, para mantenerse bajo el control de los actores locales (padres, empleados, etc.).

Para comprender las transformaciones actuales, es importante en un primer momento describir a grandes trazos la historia de emergencia y desarrollo de los servicios de guarda en Quebec. Avances recientes en este dominio fueron resultado de un largo período de reivindicaciones. La historia está marcada por retrocesos y progresos que corresponden a las etapas en que el Estado toma en cuenta su responsabilidad en la organización de los servicios de guarda.

2.1.1. Algunas referencias históricas

A fines de los años sesenta, tanto en Quebec, como en el resto de Canadá, el rápido crecimiento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo lleva a que los niños sean atendidos en servicios de guarda en condiciones precarias. Muchos grupos de ciudadanos, de mujeres y de sectores populares reivindican entonces, frente a los gobiernos federales y provinciales, la instalación de servicios de guarda de calidad, financiados por el Estado y accesibles para todos los padres. Ellos estiman que la

⁹ Muchos elementos de este trabajo son tomados de *Trente ans déjà, le mouvement syndical et le développement des services de garde au Québec*, de François Aubry (2001).

responsabilidad de la guarda incumbe a los padres y que los gobernantes de la época prestan poca atención a las demandas. Sin embargo, algunas guarderías subvencionadas por el Estado son instaladas, aunque se trata de programas destinados a familias necesitadas. Así, los servicios de guarda subvencionados son considerados como medidas de asistencia social que no están ligadas al derecho de las mujeres al trabajo o a un proyecto educativo para los niños y jóvenes. En los años sesenta, luego que el Estado Benefactor se desarrolla en Quebec y en otras provincias, y que muchos servicios universales y gratuitos son instaurados, la responsabilidad de los servicios de guarda es relegada al sector privado, no asegurando el Estado más que la reglamentación de las cuestiones de higiene y seguridad de las guarderías (Jenson, 2000).

En el curso de los años setenta, tomando en cuenta el número creciente de mujeres en el mercado de trabajo y la irreversibilidad del movimiento, los gobernantes comienzan a instituir ciertas políticas sociales orientadas a sostener financieramente a los padres incluidos en el mercado de trabajo. Es el caso, por ejemplo, del Gobierno Federal que instaura en 1971, la licencia paga por maternidad en el Régimen de Seguro de Empleo y que produce ciertas modificaciones a la ley impositiva “a fin de acordar una deducción por los gastos de guardería de niños, a los padres que hayan decidido tomar un empleo remunerado” (Jenson, 2000: 13). En cuanto a los servicios de guarda como tales, un cierto número de guarderías populares son instaladas en 1971 y 1972, a iniciativa de la sociedad civil, en el marco de los Programas Federales Temporales. Por estos programas -Perspectivas-Juventud e Iniciativas Locales- el gobierno federal ofrece subvenciones, según ciertas condiciones, destinadas a iniciativas comunitarias. En este contexto los proyectos de servicios de guarda son subvencionados en diversas provincias, entre ellas Quebec. Las subvenciones no son sin embargo permanentes y en consecuencia, el modo de financiamiento de los Programas Federales no asegura a largo plazo la supervivencia de estos proyectos. No obstante, de 1972 a 1974 son creadas cerca de setenta guarderías, una treintena de ellas en Montreal. La mayor parte son organizaciones sin fines de lucro controladas por los padres usuarios y destinadas a los barrios populares, frecuentemente desfavorecidos.

Las demandas de un financiamiento más general y estable son cada vez más apremiantes frente a diversos ámbitos de gobierno. En la época ciertos gobiernos provinciales, en especial el de Manitoba¹⁰, creen más que otros en la importancia de los servicios de guarda en una política de sostén a la familia. Ellos incitan al gobierno federal a aceptar que los fondos de un programa a gasto compartido, como el Régimen de Asistencia Pública de Canadá (RAPC), puedan ser utilizados con más flexibilidad de manera de poder sostener las políticas provinciales de servicios de guarda. El gobierno de Quebec con otros gobiernos provinciales se muestra entonces interesado en desarrollar su propia política, siguiendo las reglas de juego del RAPC.

Estas reglas, flexibilizadas en función de necesidades provinciales, presentan dos características principales que tienen efectos estructurantes sobre el desarrollo de los

¹⁰ Paradójicamente, el gobierno de Québec, en esta época, parecía más interesado en el desarrollo de las políticas familiares bajo formas monetarias (asignaciones familiares) que en políticas sociales bajo la forma de servicios. Pero las presiones de otros gobiernos provinciales, por ejemplo el de Manitoba, han contribuido a que el gobierno federal establezca un uso flexible del Régimen de asistencia pública del Canadá (RAPC) en el financiamiento de los programas provinciales de servicios de guarda. El Plan Bacon del gobierno de Québec, ha sido desarrollado en este contexto. Este plan mantenía las relaciones con el RAPC, que contribuía al financiamiento de los servicios de guarda provinciales, a condición que esos servicios cubran a las familias de ingresos bajos, es decir las familias “en necesidad”, en sentido socio económico. En ese contexto, el RAPC a tenido un efecto estructurante sobre los programas provinciales de servicios de guarda, participando sólo los costos de los servicios que tenían como objetivo a las familias pobres. Teóricamente, las provincias podían desarrollar los servicios de guarda universales, pero a condición de financiar al 100% la parte de los servicios destinados a las familias no pobres. Este condición a sido levantada en 1996 con la desaparición del RAPC y la llegada del Transfert canadien por la santé et les problèmes sociaux (Vaillancourt et Thériault, 1997; Vaillancourt, 2001^a).

servicios. Por una parte, el RAPC incita a las provincias a desarrollar una política selectiva más que universal. Por otra parte, para la entrega de servicios, el RAPC anima a las provincias a hacer un llamado a las guarderías privadas sin fines de lucro más que a las guarderías con fines lucrativos¹¹. Paradójicamente se puede decir que la influencia del RAPC sobre la institucionalización de los servicios de guarda provinciales, comprendidos los de Quebec, favorece a las guarderías que provienen del Tercer Sector de la economía social más que a las del sector de la economía de mercado.

En consecuencia, el gobierno federal, por intermedio del RAPC, participa en el financiamiento de los programas provinciales de los servicios de guarda ofreciendo las subvenciones de instalación para las nuevas guarderías sin fines de lucro y subvenciones para los padres con ingresos muy bajos. Quebec se valió de las disposiciones del RAPC para desarrollar sus propios programas de servicio de guarda; el denominado Plan Bacon. El financiamiento de este programa de ayuda para los padres con ingresos muy bajos, como los de otras provincias, es asumido en un 50% por el gobierno federal. Este programa constituye la primera intervención del gobierno quebequense en respuesta a las reivindicaciones de los grupos de mujeres, los grupos populares y el movimiento sindical.

En 1979 una modificación mayor es adoptada en cuanto al modo de financiamiento de las guarderías sin fines de lucro: una subvención de dos dólares por día y por espacio físico les será autorizada en adelante. Si bien el nivel de subvención resulta mínimo, esta reforma marca un giro en la historia de los servicios de guarda en Quebec. Por primera vez la ayuda financiera gubernamental no está condicionada a la capacidad de pago de los padres. De otra forma, los servicios de guarda ya no se consideran como un programa asistencial y el principio de la responsabilidad colectiva en los servicios de guarda es, por primera vez, reconocido por el Estado quebequense. Este año se adoptan una ley y una política sobre los servicios de guarda. El gobierno anuncia los tres principios que tendrá en cuenta para la organización de estos servicios: 1) la participación de los padres en la organización y en los servicios; 2) la libertad de los padres de elegir entre un abanico de cuatro tipos de servicios (guarderías, guardas en familia, guardas en escuelas, *halte-garderie*); 3) el acceso a los servicios por el aumento de los presupuestos y la multiplicación del número de servicios disponibles. La ley crea también un nuevo organismo de regulación, la Oficina de Servicios de Guarda para la Infancia, que elabora los reglamentos, emite los permisos, hace las inspecciones, administra las subvenciones.

Entre los años 1980 y 1990 el proceso de institucionalización de los servicios de guarda se intensifica y se asiste al desarrollo del número de plazas, así como a un financiamiento estatal cada vez más importante. Las transformaciones no siempre se acompañan por un cambio directo de servicios de guarda por el Estado; en efecto la mayoría de los servicios quedan asegurados por las organizaciones sin fines de lucro cuyo consejo de administración es controlado por los padres, lo que constituía –y constituye siempre– una de las características del modelo quebequense de los servicios de guarda. En el curso de los años ochenta, la Oficina de los Servicios de Guarda, establece los planes quinquenales orientados a aumentar gradualmente el número de plazas y a reducir las disparidades regionales. El organismo establece igualmente las políticas sectoriales referidas a diversos aspectos de la organización de los servicios: la formación del personal, el alojamiento, el financiamiento, la integración de niños discapacitados, la guarda en un medio familiar y la guarda de lactantes.

¹¹ En efecto, en virtud de los parámetros del RAPC, los servicios provinciales cuyos costos eran divididos entre el nivel federal y el provincial debían ser erogados sea por los organismos públicos dependientes de la provincia y de sus municipalidades, sea por los organismos privados sin fines de lucro acreditados por la provincia.

Por otro lado, los primeros sindicatos de guardería son creados a comienzos de los años ochenta; iniciando así un largo período de reivindicaciones orientadas al mejoramiento de las condiciones salariales y al reconocimiento del trabajo de los educadores. El Gobierno de Quebec acepta por primera vez, en 1994, acordar una subvención ligada directamente a los salarios de los empleados de las guarderías, lo que había sido siempre rechazado, alegando que las guarderías eran entidades independientes y que la política salarial correspondía al concejo de administración. La nueva política familiar de 1977, así como el acuerdo establecido entre el gobierno y los sindicatos de los empleados de las guarderías, en 1999, constituyen los últimos jalones de esta historia.

2.1.2. La nueva política familiar y el acuerdo sobre los salarios

En el informe *Más allá del amor de los niños*, el Comité de Dirección del Estudio sobre el Sector de los Servicios de Guarda a la Infancia, formula dos constataciones importantes. La primera, indica el poco reconocimiento social de que gozan los empleados de esos servicios. La segunda, expresa la demora del gobierno en reconocer una responsabilidad colectiva en el lugar del servicio de guarda. También destaca que “contrariamente a otros programas sociales, como los programas de salud y de educación en Canadá, los servicios de guarda y los costos que ellos generan son, en gran medida, percibidos como una responsabilidad estricta de los padres” (Beach *et al.*, 1998 : 1).

Por lo tanto, la nueva política familiar y el acuerdo sobre los salarios favorecen en Quebec, el reconocimiento de la responsabilidad colectiva en torno a los servicios de guarda de la primera infancia y el aumento del valor del trabajo de las educadoras y de los otros empleados de las guarderías. En mayo de 1999, los trabajadores y trabajadoras de las guarderías, afiliadas a la Confederación de Sindicatos Nacionales (CSN), se pronuncian a favor de un acuerdo de intervención con el gobierno de Quebec. Los principales elementos de este acuerdo son los aumentos medios de salarios del 35%, escalonados en cuatro años; la instalación de un mecanismo para discutir la implantación de un régimen de retiro y la constitución de un Comité de Trabajo sobre la Equidad Salarial para todas las categorías de personal de las guarderías.

La política familiar quebequense representa una importante reforma: por ella se crea el nuevo Ministerio de la Familia y de la Infancia, el cual asume en adelante las responsabilidades que incumbían antes a la Oficina de Servicios de Guarda a la Infancia y a la Secretaría de la Familia. La reforma amplía igualmente las responsabilidades que debían asumir los servicios de guarda para los niños en edad preescolar, reagrupando los servicios subvencionados en un sentido de red de CPE. Ella prevé asimismo que, en un período de cuatro años, todos los servicios de guarda (guarderías, guardas familiares, guardas escolares) estén universalmente disponibles, mediando una contribución de los padres de cinco dólares por día por niño¹². Por otro lado, de 1996 a 1999, la reforma permite la creación de 6.130 nuevos empleos, principalmente aprovechados por las mujeres (Comeau *et al.*, 2001).

No obstante los aspectos positivos de esta reforma, podemos interrogarnos sobre el sentido del proceso de institucionalización de los servicios de guarda y sobre sus consecuencias sobre la democracia en el seno de los CPE. Importa observar estas transformaciones a fin de comprender lo que ellas significan concretamente para los diferentes actores involucrados, es decir los educadores, los directores, así como los

¹² Al contrario y en promedio, veinticinco pesos por día antes de la nueva política familiar. La diferencia dejada por la débil contribución de los padres es cubierta por el gobierno, lo que representa alrededor del 85% del costo total de una plaza en un servicio de guarda.

padres y los niños. Ciertas preguntas ameritan ser formuladas: la creación de los CPE, motivadas por un principio de igualdad, ¿responde a las necesidades de los padres? ; ¿ellos conservaron su poder de gestión?; ¿cómo se interpreta esta fase de institucionalización en el seno de los CPE ?

Un estudio exploratorio realizado con los actores clave que se desenvuelven en el sector¹³, permite confirmar la pertinencia de estas preguntas. El período actual de movimiento y transformación se acompaña, según algunos de éstos actores, por cierta lentitud administrativa. Deben rápidamente aplicarse las modificaciones previstas en las políticas: instauración de plazas con contribución reducida; establecimiento de un programa educativo para niños de cuatro años vinculado al programa ya establecido y organización de un sistema de desarrollo de nuevas plazas. El Ministerio de la Familia y la Infancia está obligado a reevaluar sus objetivos, fijados en principio para el 2001 y destinados a crear 200.000 plazas, llevando finalmente su vencimiento al año 2006. No obstante, el número de plazas de guarderías ha aumentado: de 78.000 en 1998, a 114.000 en el 2000. Por otra parte es al concejo de administración de los CPE que incumbe la responsabilidad de desarrollar las nuevas plazas¹⁴. La próxima etapa, de consolidación, podría permitir estabilizar la red de los CPE. Desde el punto de vista de los actores entrevistados, el principal desafío de los CPE en este período intenso de institucionalización, es el de “arraigar” en la comunidad y en las necesidades del conjunto de los padres, conservando su color local.

2.2. Los servicios a domicilio : inserción de la economía social en la ayuda doméstica

Para comprender la significación de las relaciones entre economía social y la transformación de los servicios sociales a domicilio en Quebec, es útil volver sobre la historia de servicios a domicilio, luego de nuestra observación más específica sobre el surgimiento del sector de las empresas de economía social en la ayuda doméstica en todas las regiones de Quebec en el curso de los años 1997-2001.

2.2.1. Breve historia de los servicios a domicilio

Puede resumirse la historia de los servicios a domicilio en Quebec distinguiendo cinco períodos.

El primero es el que precede a la puesta en marcha de una política de mantenimiento a domicilio, en 1979. Esta política no fue una prioridad del gobierno luego del surgimiento del Estado Benefactor quebequense (a partir de 1960), sino tampoco durante los primeros años de la Revolución Tranquille y de la Reforma Castonguay. Después de 1960, las iniciativas en materia de servicios a domicilio provienen del entorno familiar y de las asociaciones de bienestar en relación con las instituciones religiosas. El Estado y el mercado están débilmente implicados. Durante el período de desarrollo del Estado Benefactor (1960-1979), en un contexto dominado por perspectivas hospitalo-céntricas e institucionalizantes¹⁵, la preocupación por establecer el servicio a domicilio no es central

¹³ Por Gérald Larose, Catherine Landry-Larue et Louise Tremblay.

¹⁴ El problema no es sólo la creación de nuevas plazas. Así, la formación de los educadores y la puesta en marcha de los programas de formación son las cuestiones de importancia para los actores del sector de servicios de guarda. En cuanto a la formación de los educadores, la política tiene consecuencias : si bien hay ahora exigencias a este respecto, las casas de enseñanza no parecieran haber acordado bastante tiempo y dinero para formar un número suficiente de educadores. En junio de 2000 los actores entrevistados dan cuenta de la preocupación de las educadoras.

¹⁵ Los avances institucionalizantes tienen que ver con aquellos que permiten ayudar a las personas vulnerables en el campo de la salud y el bienestar, en organizaciones o no, en su comunidad de vida o en su familia. Estos avances dejan poco espacio a los servicios y políticas de ayuda a domicilio.

para los decisores públicos. Durante los seis primeros años de la reforma Castonguay (de 1972 a 1978) los servicios sociales para ancianos refieren en principio al alojamiento de aquellas personas de edad que tienen pérdida de autonomía, más que al desarrollo de una oferta de servicios a domicilio que podría permitir la atención de esas personas en su medio de vida (Vaillancourt et Jetté, 1999b).

El segundo período, de 1979 a 1984, es el de la implementación de la primera Política de Servicios a Domicilio, adoptada en 1979. En el curso de este período el gobierno de Quebec favorece el desarrollo de una oferta de servicios públicos a domicilio para ancianos y discapacitados. Estos servicios son otorgados por la Oficina de Personas Discapacitadas de Quebec (OPHQ) y, para los ancianos, por los CLSC. Complementariamente, los servicios son ofrecidos por asociaciones de voluntarios, de forma tal que, en los hechos estos servicios son en su mayoría dispensados empleando a la vez una mano de obra asalariada y voluntaria. Dicho de otro modo, la política de servicios a domicilio da poco lugar al mercado y a la economía social para la prestación de servicios a domicilio. Por lo tanto este período marca el comienzo de la crisis del Estado Benefactor y la toma de conciencia de los límites del financiamiento público (Vaillancourt *et al.*, 1988; Vaillancourt et Jetté, 1977).

El tercer período, de 1985 a 1990, se caracteriza por una discreta opción por la privatización. En el curso de este período, las necesidades de servicios a domicilio aumentan de manera excepcional. Muchos factores explican este crecimiento. El estrechamiento de los criterios de admisión de los ancianos en los centros de alojamiento; el envejecimiento de la población, la no institucionalización y la desinstitucionalización de personas con discapacidades diversas y con problemas de salud mental; la adopción de la política de Servicios Intensivos a Domicilio (SIMAD) en 1986; en fin, la crisis del Estado Benefactor y del financiamiento público y la toma de conciencia de los costos de hospitalización y de institucionalización.

En este contexto la política de servicios a domicilio de 1979 es oficialmente mantenida, pero los medios de su implementación no son otorgados a los administradores de los organismos públicos (Concejo Regional de la Salud y de los Servicios Sociales-CRSS, CLSC, OPHQ). La demanda de servicios aumenta más rápidamente que la oferta del sector público, lo que hace que la política oficial sea refutada por la apelación creciente al sector privado en diversos territorios de los CLSC. Sin que ello sea general, los decisores de los CLSC, con la complicidad de estas instancias regionales y del Ministerio de Salud y Servicios Sociales (MSSS), acuden crecientemente al mercado, asistiéndose así a un aumento de servicios a domicilio proporcionados por los trabajadores independientes y las agencias privadas.

Por otro lado, con el desarrollo a partir de 1988 de programas de empleabilidad dirigidos a personas asistidas que son aptas para el trabajo (PAIE–Programa de Ayuda a la Integración del Empleo; y EXTRA-Experiencia de Trabajo), los responsables de servicios a domicilio en las comunidades locales (notoriamente en los CLSC) se ingenian para introducir proyectos de servicios a domicilio que caracterizan como “comunitarios”. Estos proyectos consagran la precariedad y favorecen frecuentemente el trabajo en negro. Entre los servicios a domicilio que son cada vez menos efectuados por los auxiliares de familias de los CLSC y que provienen cada vez más del sector del mercado y del trabajo en negro, se encuentran los servicios de vigilancia y ayuda doméstica. A principios de los años 1980, los CLSC que dispensaban los servicios de ayuda doméstica son amenazados

progresivamente a confiar en subcontratación externa, mientras que los CLSC más recientes no ofrecen servicios de este tipo¹⁶.

El cuarto período, de 1990 a 1996, es el de la experimentación. Los proyectos de economía social de ayuda doméstica son lanzados; notablemente el proyecto de Ayuda Comunitaria Limoilou, en Quebec, y el proyecto Reto a la Autonomía¹⁷ en Mont-Laurier, que fueron fuente de inspiración para otros territorios de Quebec. Estos proyectos se despliegan en una coyuntura marcada por la reforma Côté en el campo de los servicios sociales y de salud. Esta reforma pretende asignar medios adicionales a los servicios a domicilio, pero lo hace con parsimonia en un contexto de limitaciones presupuestarias. No obstante, una decena de proyectos de economía social son discutidos. Por otro lado, las presiones se realizan en torno a los decisores regionales y gubernamentales para que desarrollen una política de difusión de las experiencias de innovación de los proyectos piloto.

El quinto período, de 1997 a 2001, de institucionalización, comienza al finalizar la Cumbre sobre la Economía y el Empleo del otoño de 1996. Luego de la Cumbre, el Taller de la Economía Social logra convencer a los actores sociales y al gobierno sobre la pertinencia de “crear a la escala de Quebec una red de empresas cooperativas o sin fines lucrativos de ayuda a domicilio que respondería a las necesidades de ayuda a la organización y a la gestión de la vida familiar”, especialmente de las empresas de economía social especializadas en el campo de los servicios de ayuda doméstica (Chantier de l'économie sociale, 1996 : 23). El Taller define los principios sobre los cuales se fundan las empresas de economía social de ayuda doméstica (EESAD). Estas empresas, en lo que en principio se va a llamar el “Consenso de la Cumbre”¹⁸, deben complementar y no competir con la oferta de servicios a domicilio de los CLSC. A este efecto, ellos deben proveer solamente los servicios de ayuda doméstica y no los servicios de higiene corporal¹⁹. En 1997, el ministro de Finanzas, Bernard Landry, anuncia la implementación del Programa de Exención Financiera en el sector de la ayuda doméstica (PEFSAD). Por este programa el gobierno se compromete, en un primer momento, a destinar un presupuesto de 79 millones de dólares en tres años para favorecer el desarrollo de una red de empresas en el conjunto del territorio del Quebec. Entre 1997 y 2001 se crean 103 empresas de economía social en el campo de la ayuda doméstica, lo que representa cuatro mil empleos asalariados, retenidos en su mayoría por mujeres. Entre los años 2000 y 2001, estas empresas distribuyen 3,6 millones de horas de servicios a 51.857 personas (Corbeil, 2001; Chantier de l'économie sociale, 2001, 2001; Robitaille, 2001).

¹⁶ Las empresas de la economía social en ayuda doméstica de la segunda mitad de los años noventa, no pueden ser luego vistas como inscribiéndose en un movimiento de privatización. En efecto, la elección de los CLSC de no ofrecer servicios de ayuda doméstica, es una elección que precede a la puesta en marcha de estas empresas. En consecuencia, los empleos y los servicios que ellas han generado compiten con los del sector de mercado y el trabajo en negro, más que con los del sector público.

¹⁷ En el original : Défi-Autonomie. NT.

¹⁸ Este consenso no remite sin embargo a un texto formal en el cual se encuentran los principios y parámetros establecidos por el Taller y aceptados por los participantes sociales y gubernamentales. Es por ello que, desde su adopción, ciertos actores gubernamentales y administradores públicos actúan como si ello no hubiera existido.

¹⁹ Estos son en efecto los auxiliares de los CLSC responsables de los servicios ligados a los cuidados a la persona, tales como los cuidados de la higiene personal. Las empresas de economía social ofrecen servicios complementarios : el mantenimiento doméstico (pasar la aspiradora, barrer, lavar el baño, el refrigerador y la cocina), el gran mantenimiento (lavado de paredes, techos, vidrios, armarios, alfombras). Los servicios pueden incluir también otras actividades, por ejemplo, jardinería.

2.2.2. Algunos rasgos de la institucionalización de las empresas de economía social en el campo de la ayuda doméstica

La puesta en marcha del programa de exención financiera, en 1997, es un momento determinante del pasaje de la experimentación a la institucionalización de las empresas de economía social de ayuda doméstica. El programa significa que el Estado reconoce a las empresas y acuerda el apoyo financiero de su desarrollo en el conjunto del territorio quebequense y no, como es el caso entre 1990 y 1996, de algunos raros territorios donde las experimentaciones habían avanzado gracias a la capacidad de las fuerzas vivas del medio. El programa de exención financiera permite en efecto difundir en todas las regiones de Quebec la innovación de los proyectos piloto de principios de los años noventa. El recurso al sector de la economía social –y no al sector público- para la distribución de los servicios de ayuda doméstica, favorece así una integración mayor del aporte de la economía social en el cuadro general de la política de servicios a domicilio del Ministerio de Salud y Servicios Sociales de Quebec (MSSS). En suma, se asiste a una traducción institucional de los acuerdos fijados por el “consenso” de la Cumbre del Otoño de 1996. Los documentos ministeriales vienen luego a determinar las normas que sirven para la regulación del campo de actividad (definición de los servicios, criterios de admisión y parámetros financieros de las empresas- MSSS, 1997).

La normativa gubernamental que encuadra la institucionalización de las empresas de economía social dedicadas a la ayuda doméstica, en el aspecto de su status jurídico, deja a las empresas un cierto margen de maniobra. En efecto, las empresas acreditadas pueden organizar su modo de funcionamiento democrático, constituyéndose como cooperativas de usuarios, cooperativas solidarias u organismos sin fines lucrativos²⁰. Los dos agrupamientos que representan estas empresas ante la opinión pública y el gobierno desde 1998, adoptan sin embargo posiciones divergentes sobre el status jurídico de las EESAD.

La Federación de Cooperativas de Servicios a Domicilio, que representa una cuarta parte de las empresas, no admite en su seno mas que a cooperativas. En cuanto al reagrupamiento de las EESAD concierne a las tres cuartas partes de las empresas, tanto cooperativas como organismos sin fines lucrativos.

En lo esencial, el programa de exención financiera permite a las empresas de economía social de ayuda doméstica recibir una contribución financiera del Estado según el número de servicios dispensados a diferentes categorías de usuarios. Las sumas transferidas a las empresas no cubren el conjunto de gastos que les permiten ofrecer los servicios gratuitos a su clientela. De hecho, la contribución financiera del Estado es complementaria de una parte del financiamiento que las empresas deben asumir arancelando sus servicios. Las tarifas se establecen a partir de una escala a tasa variable; de cuatro a diez dólares la hora de servicio. En 1997, el costo se estableció en catorce dólares la hora en el medio urbano.

Durante los primeros años de desarrollo de estas empresas de la economía social, la cuestión del modo de financiamiento estuvo en el centro de las preocupaciones. En este tema el gobierno actúa siempre como si esperase que las empresas aseguren su viabilidad financiera en aproximadamente tres años de actividad. Los promotores de proyectos y el Taller de la Economía Social, por su parte, critican en muchas ocasiones

²⁰ Tal margen de maniobra dejado por el Estado es más amplio que aquel previsto en 1995/1996 cuando el gobierno pensaba favorecer la emergencia de una veintena de empresas inspirándose en el modelo cooperativo del proyecto Défi-Autonomie, de Mont-Laurier.

las restricciones del programa de exención financiera, presionando para que el gobierno acepte mejorar las reglas de financiamiento. Según ellos, las reglas establecidas por el programa de exención no les permiten atender a la vez la rentabilidad económica y respetar los valores de la economía social²¹.

En este contexto, algunas empresas eligen extender el abanico de servicios ofrecidos –y, luego, los recursos de ingreso- y comienzan a ofrecer los servicios de asistencia y de higiene personal (Anctil et Bélanger, 1999; Fournier, 1999 y 2000), lo que invade el campo de actividad de los auxiliares familiares de los CLSC²². Contrariamente, otras empresas firman los protocolos de acuerdo con los CLSC de su territorio a fin de delimitar las prerrogativas de cada uno en materia de servicios. Para paliar sus dificultades financieras, algunas de estas empresas orientan, por ejemplo, su prioridad de desarrollo de cuidados sobre los activos, es decir, sobre una clientela en principio susceptible de asegurar la viabilidad financiera de las empresas (Reuzé, Tremblay et Jetté, 2000). La necesidad de asegurar la supervivencia de la empresa y su desarrollo pone en segundo lugar ciertas dimensiones de la economía social, como aquellas asociadas a la vida democrática de las empresas, lo que puede favorecer un desplazamiento de la lógica solidaria hacia la lógica de mercado (Gilain y Nyssens, 1998).

El programa de exención financiera, lanzado en 1997, tenía una duración limitada a tres años, lo que ha sido una fuente de inquietud para las empresas de la economía social. El programa fue reconducido en marzo del 2000, aunque sólo por un año. El Taller de la Economía Social y las empresas han emprendido luego una campaña para sensibilizar a los decisores públicos en las cuestiones en juego, es decir lo relacionado con la bonificación y la continuidad de este programa. El objetivo era asegurar la supervivencia de empresas y empleos creados y el mantenimiento de los servicios ofrecidos (Chantier de l'économie sociale, 1999, 2000, 2001^a; CSN y Chantier de l'économie sociale, 2000; REESADQ, 2000; Fournier, 1999^a, 1999^b, y 2000; Vaillancourt, 2000^a). Finalmente en abril del 2001, el gobierno anuncia la permanencia del programa. Se compromete a sostener de manera durable el desarrollo del sector de empresas de la economía social en el campo de la ayuda doméstica. Su sostenimiento financiero se elevará a 32 millones de dólares por año, lo que representa 2 millones adicionales con relación al año precedente. Esta bonificación no responde de todos modos a lo que las empresas esperaban. Según el Taller de la Economía Social:

Si el anuncio de la continuidad del PEFSAD es muy positivo, se debe sin embargo destacar que las necesidades crecientes de tales servicios por parte de las personas ancianas corren el riesgo de no ser cubiertas adecuadamente. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales estima recientemente que los créditos requeridos a este efecto para el período 2001-2002 debían ser de 40 millones de dólares. La situación financiera de las empresas de la economía social de este sector lamentablemente resultará precaria, hasta tanto no le sea reconocida la necesidad de sostener su desarrollo empresarial (2001b).

²¹ Según algunos, el proyecto de exención financiera debilita la calidad de la oferta de servicios y su accesibilidad a la clientela con necesidades básicas insatisfechas y con ingresos bajos.

²² Ello no está exento de ambigüedad puesto que, en ciertos territorios de CLSC, los servicios de ayuda a domicilio, comprendidos los servicios de higiene, han podido, históricamente ser librados totalmente o en parte de los efectivos del sector privado. Los promotores de la ampliación de la misión de las empresas de la economía social en el campo de la ayuda doméstica sostienen que la sustitución de empleo no se hará en detrimento de los trabajadores del sector público, sino más bien de los del sector privado.

2.2.3. Un balance provisorio de la presencia de la economía social en los servicios a domicilio en 2001

¿Qué balance puede hacerse sobre el desarrollo de este sector de la economía social ?
¿Qué decir de la presencia de la economía social en la reconfiguración del conjunto de los servicios a domicilio en Quebec?.

El debate público en relación a esta cuestión es a veces difícil, dado su carácter ideológico y la influencia de los prejuicios que pueden impedir el examen riguroso de los hechos. Sin embargo, ciertas intervenciones del Taller de la Economía Social esclarecen el análisis. Aunque cabe preguntarse qué ideas se confrontan en ese debate.

En los medios progresistas existe una corriente, cuya importancia es difícil de establecer, que deviene escéptica y profundamente crítica hacia el proyecto de desarrollar un sector de empresas de economía social en el campo de la ayuda doméstica. Para muchos, la idea de hacer una distinción entre las empresas de economía social y las del sector privado no parece ni pertinente ni útil. El desarrollo de un sector de economía social en los servicios a domicilio es, según ellos, un fenómeno que favorece la privatización. Temen que los empleos de las empresas de la economía social substituyan a los de los auxiliares familiares del sector público y favorezcan su descalificación. Desde tal perspectiva se tiende a considerar que las empresas de la economía social ponen en riesgo la idea de mantener un sistema de servicios a domicilio público, accesible y gratuito. Esta desconfianza para con los actores de la economía social se encuentra, en diversos grados, en los medios, en los cursos de ciencias sociales, en los lugares de intervención social así como en ciertos integrantes del movimiento sindical, del movimiento de mujeres y del movimiento comunitario. Ciertos textos de la literatura progresista son representativos de esta manera de ver (Bélanger et Fournier, 1997; Boivin et Fortier, 1998; Lamoureux, 1998; Browne, 1998, 1999; Shields et Evans, 1998; Coalition Solidarité Santé, 2000).

Otra corriente, más a la derecha o al centro, parece abierta a las iniciativas de la economía social, pero no se inquieta en proveer los medios de acción en conformidad con sus valores; especialmente la participación democrática de los usuarios y de los trabajadores en la organización del trabajo y de los servicios sociales. Esta actitud se encuentra en ciertos ministerios, por ejemplo en el de Finanzas, en algunas administraciones regionales de servicios sociales y de la salud, en algunos CLSC y en Centros Locales de Desarrollo (CLD). Esta visión estaba presente, específicamente en el dominio de los servicios a domicilio, hasta muy recientemente, en el seno de la Federación de las Cooperativas de Servicios a Domicilio (Fournier, 1999^a).

En fin, una última corriente apoya la idea de institucionalizar las empresas de la economía social de ayuda doméstica, aunque insiste sobre el hecho de que faltan establecer las condiciones para que el desarrollo sea armónico con el reforzamiento de una primera línea de servicios relevantes a domicilio, de prestación pública a partir de los CLSC. La declaración de la CSN y del Taller de la Economía Social en el otoño de 2000 va en ese sentido (CSN et Chantier de l' économie sociale, 2000). Esta corriente toma en cuenta las inquietudes y las críticas de la primera corriente, en su intención de promover la economía social respetando el consenso establecido luego de la cumbre de 1996. Los trabajos de investigación del equipo de Economía Social, Salud y Bienestar, sobre el lugar de la economía social en la reconfiguración de los servicios a domicilio, se inscriben en esta tercera corriente.

Es prematuro concluir sobre la forma que adoptará la institucionalización de las empresas de la economía social en el campo de la ayuda doméstica y precisar si el sector se desarrollará según un modelo neoliberal, socioestatal o solidario. Por el momento, podemos emitir la hipótesis según la cual los rasgos de cada uno de estos modelos tiñen el tipo de institucionalización en emergencia. Los datos sectoriales de que disponemos actualmente nos llevan a pensar que los arreglos institucionales que encuadran las actividades de las empresas de la economía social en ayuda doméstica, están lejos de ser permanentes. Por el contrario, estos arreglos aparecen y desaparecen al ritmo de los discursos del presupuesto provincial. Ciertamente, el programa de exención financiera ha establecido las reglas generales, pero resta aún definir los espacios que los actores socioeconómicos pueden utilizar para intentar influir sobre el perfeccionamiento de las reglas del juego.

La evolución de esta cuestión aparenta tener un recorrido difícil. Los decisores públicos, en el seno del gobierno de Quebec o en los organismos públicos regionales o locales, tienen la dificultad de comprender y de honrar las demandas de las empresas que buscan desarrollarse en el respeto a los principios de la economía social. Cada vez que los decisores y administradores públicos hacen prueba de su incompreensión, las empresas y el Taller se movilizan por hacer valer su posición. Esta movilización permite reiterar la demanda de reconocimiento y de sostén gubernamental al sector de la ayuda doméstica y la toma en cuenta de los valores de la economía social. Hasta ahora, esta movilización de los actores no ha permitido descartar definitivamente los obstáculos que amenazan su desarrollo, es decir el riesgo de una orientación neoliberal o burocrática.

Una investigación actualmente en curso sobre diez empresas de economía social en el campo de la ayuda doméstica en cinco regiones del Quebec (Montreal, Montérégie, Quebec, Estrie y Saguenay-Lac-Saint-Jean)²³, tiene entre sus objetivos comprender el modo de regulación (neoliberal, socio-estatal, solidaria) dominante en las empresas estudiadas y en el conjunto del sector²⁴. Podemos plantear como hipótesis que el modo de regulación solidaria ofrece mejores perspectivas de desarrollo en lo relacionado con la calidad de los servicios y de los empleos. Este modelo favorece, entre otros factores, la participación de los usuarios y de los trabajadores en las instancias decisionales orientadas a la creación de empleos permanentes y en la creación de un espacio genuino de cooperación social.

2.3. La economía social en el centro de las prácticas innovadoras en el campo del alojamiento social

En 1995, por demanda de la Federación de OSBL en Habitación de Montreal (FOHM) hemos realizado una investigación evaluativa sobre el impacto de las prácticas de alojamiento social con apoyo comunitario en la calidad de vida de los residentes. Esta investigación nos sensibilizó respecto a la existencia de prácticas innovadoras en este sector y ha permitido constatar la fuerte presencia de la economía social (Jetté *et al.*, 1998; Thériault *et al.*, 1997, 2001). Hemos comprendido luego que la participación de la

²³ Esta investigación, subvencionada por dos años por el CQRS (Consejo Quebequense de Investigación Científica) desde abril de 2000, está dirigida por Yvan Comeau (Universidad de Laval), Marie Malavoy (Universidad de Sherbrooke), Benoit Levesque (Universidad de Québec en Montreal), Suzie Robichaud (Universidad de Québec en Chicoutimi) e Yves Vaillancourt (Universidad de Québec en Montreal). El análisis de las prácticas de las empresas de economía social en el campo de la ayuda doméstica se hace en función de un cierto número de variables de orden cuantitativo (financiamiento, creación de empleos, etc.) y cualitativos (programación, condiciones de trabajo, formación, etc.) que permitirán comprender sus condiciones concretas de emergencia y desarrollo.

²⁴ Ciertamente, como todas las investigaciones se apoyan en una composición original de categorías que uno puede calificar de "tipo ideal", se puede pensar que de este análisis emergerán procesos híbridos de institucionalización. El desafío analítico será entonces determinar las tendencias en el seno de estos procesos mas que buscar una convergencia perfecta con una u otra de tres formas posibles de institucionalización.

economía social en el desarrollo de nuevas prácticas de alojamiento social había sido reconocida públicamente e intensificada, luego de la Cumbre sobre la Economía Social y Empleo del otoño de 1996, gracias a la creación del programa Accès-Logis y del Fondo Quebequense de Acción Comunitaria (Vaillancourt et Ducharme, 2000; Vaillancourt, 2001b; Roy, 2001). Antes de observar estas prácticas, es importante recordar algunos rasgos de su contexto de emergencia.

2.3.1. El contexto de emergencia de las prácticas innovadoras en el campo del alojamiento social

Para aprehender el sentido de la emergencia de prácticas y políticas innovadoras en este campo de servicios, recordemos cuatro elementos del contexto específico que se agregan a los elementos del contexto más general descrito en la sección 1.3. anterior.

Las prácticas innovadoras en alojamiento social han surgido en un contexto profundamente marcado por la pérdida de compromiso financiero del gobierno federal, anunciado unilateralmente en 1993. En lo sucesivo, el organismo parapúblico, creado en la post-guerra por el gobierno para regular y cofinanciar el desarrollo del alojamiento social en las provincias y territorios, la Sociedad Canadiense de Hipotecas y de Habitación (SCHL), ya no toma nuevos compromisos para desarrollar las unidades de vivienda social en Canadá. La SCHL, ciertamente, continúa interviniendo, pero lo hace únicamente para finalizar los compromisos financieros tomados antes de 1994. Los costos del alojamiento social en Quebec, antes de esta pérdida de compromiso, eran compartidos por el gobierno federal (50%), el gobierno del Quebec (40%) y las municipalidades (10%). Las iniciativas para favorecer el desarrollo de nuevas unidades de alojamiento social en Quebec –el programa Accès-Logis, por ejemplo- tienen luego que ser puestas en marcha sin el cofinanciamiento federal. Todo ello en una coyuntura fiscal que, en la segunda mitad de los años noventa, favorecía al gobierno federal, mas que a los gobiernos provinciales²⁵.

Las prácticas innovadoras han surgido por otro lado en un contexto marcado por la desinstitucionalización y la no institucionalización de las personas vulnerables en el plano de la salud y el bienestar. Después de veinte años, se observa la puesta en marcha de nuevas interfaces entre el dominio del alojamiento social y el de la salud y el bienestar. Numerosas personas que habían sido asistidas socialmente dentro de instituciones del sistema de salud y de bienestar –por ejemplo, ancianos con pérdida ligera de autonomía, personas con incapacidades físicas e intelectuales, personas con problemas de salud mental, etc.- se reencuentran con su medio de vida natural. En consecuencia, los administradores de vivienda social, especialmente aquellos de las 650 Oficinas Municipales de Habitación (OMH) de Quebec, que gestionan 63 mil unidades de alojamiento público tipo HLM (habitación con alquiler módico), deben transigir con un aumento y una diversificación de su clientela. Además de responder a las necesidades clásicas de una clientela de bajos ingresos, he aquí el significado del alojamiento social, impulsado desde hace cerca de quince años, para devenir en lo que hemos denominado “una alternativa a la institucionalización, al alojamiento y a la hospitalización”. El alojamiento social en este contexto es progresivamente reconocido como un determinante principal de la salud y el bienestar. De allí la necesidad de abordajes intersectoriales sobre las fuerzas activas del alojamiento social y del dominio de la salud y el bienestar (Vaillancourt et Ducharme, 2000; Dorvil, Morin et Robert, 2001).

²⁵ Por otro lado, es en esta coyuntura que el gobierno federal ha anunciado, unilateralmente una vez más, en otoño de 1999, la creación de un nuevo programa para los “sin techo”: setecientos cincuenta y tres millones de dólares en cinco años.

Por otro lado, en el contexto de crisis del Estado Benefactor, a mediados de los años noventa, se da frecuentemente como establecida la idea de que el parque de vivienda pública tipo HLM ha llegado a un techo y no aumentará en el curso de los próximos años, con la excepción del Frente de Acción Popular para el Reacondicionamiento Urbano (FRAPRU), pequeño grupo de organismos que intenta reivindicar con fuerza y claridad el desarrollo de nuevas unidades de alojamiento HLM. Por lo tanto, se sabe que las listas de espera son largas en muchas oficinas municipales de vivienda, especialmente en las de Montréal, donde ocho mil personas estaban en espera de un alojamiento tipo HLM (OMHM, 2001). Las nuevas unidades de alojamiento social, durante estos últimos años, son frecuentemente de las cooperativas y de los OSBL, es decir de las unidades alojamiento que provienen de la economía social y no del sector público, como las HLM. Hay actualmente un prejuicio desfavorable al desarrollo del alojamiento público con relación al desarrollo del parque del Tercer Sector.

Finalmente, la reforma municipal impulsada por la implementación de la Ley 170, es otro elemento del contexto cuya importancia no debe subestimarse. Las fusiones municipales irán a la par de las fusiones de las oficinas municipales de alojamiento social. Hasta el 1° de enero del 2002, se crearán ocho oficinas –resultantes de una fusión de cincuenta y cinco oficinas- en las ocho nuevas ciudades. Estas reestructuraciones ofrecerán nuevas oportunidades al alojamiento social en la medida en que la fiscalidad municipal de las ciudades fusionadas permita desarrollar las unidades de alojamiento de manera mas equitativa, teniendo en cuentas las necesidades reales de la población del territorio, y no de manera aleatoria según el deseo de los intendentes como ha ocurrido en el curso de los últimos años (Association des OMH du Quebec, 2001).

2.3.2. Las prácticas innovadoras implican un acrecentado rol de la economía social

¿Quiénes son los actores de la economía social en el campo del alojamiento social? Estos son a la vez las cooperativas y los OSBL de habitación, los organismos comunitarios actuantes en este campo (por ejemplo, la Federación de los OSBL de Habitación de Montréal (FOHM), las asociaciones de defensa de derechos (el caso del FRAPRU), las asociaciones de locatarios, incluyendo las asociaciones de locatarios de HLM, los Grupos de Recursos Técnicos (GRT), etc. Estos son también los reagrupamientos provinciales que representan en la escena quebequense las preocupaciones de sus miembros locales, por ejemplo, la Confederación Quebequense de Cooperativas de Habitación (CQCH) y la Red Quebequense de los OSBL de Habitación (RQOH). Muchos de estos organismos, especialmente las cooperativas, los OSBL y las asociaciones de defensa de derechos tienen una larga historia. En esta perspectiva, señalamos que el parque de 47.000 unidades de alojamiento social de tipo cooperativo y OSBL, según se podía contar en 1997 en Quebec, representa el punto de llegada de un desarrollo histórico que se despliega en varias décadas. Para ejemplificar, es suficiente recordar que la fórmula de las cooperativas de habitación había sido reivindicada, experimentada y popularizada desde los años 1950 en Quebec (Vaillancourt et Ducharme, 2000). Ello sin olvidar que los organismos de la economía social en el dominio del alojamiento social han logrado ubicarse, con el apoyo de los movimientos sociales, cerca de las decisiones políticas y de los poderes públicos y han llegado a ser un actor social y político importante, de más en más ineludible, que propone prácticas y políticas innovadoras. He aquí los ejemplos.

Las prácticas de alojamiento social con soporte comunitario son experimentadas en diversas regiones de Quebec desde hace una década. Estas son las “experimentaciones”, aunque el tipo de prácticas puestas en marcha no están aún institucionalizadas en el

conjunto del territorio de Quebec, sino, al contrario, en proceso de institucionalización. Estas experimentaciones son posibilitadas en ciertas ciudades y regiones gracias a la creatividad y a la iniciativa de un cierto número de líderes provenientes a la vez del sector público (Oficinas Municipales de Habitación, Sociedad de Habitación de Quebec (SHQ), Administraciones Regionales, (CLSC), Municipalidades) y del sector de la economía social. La Federación de los OSBL de habitación de Montreal (FOHM) es un ejemplo interesante de la iniciativa en el campo del alojamiento social. En el momento de su creación en 1987, la FOHM se vio beneficiada por la Oficina Municipal de Montreal, con un contrato de gestión para un OBSL de casas dormitorio. Desde entonces, la FOHM administra directamente 192 unidades de alojamiento social, es decir de los HLM de propiedad pública, asumiendo la responsabilidad de ofrecer un soporte comunitario a los clientes socioeconómicamente desposeídos y vulnerables. El apoyo comunitario ofrecido por la FOHM está asegurado por la presencia de personal de control y asistencia que se ocupa del seguimiento comunitario en torno a las personas solas con problemas de toxicomanía, de salud mental, o que padecen de SIDA, como también a los deambulantes.

Gracias a este apoyo, los cambios significativos para los locatarios sobrevienen en el plan del ambiente físico (alojamiento, barrio, servicios), de las relaciones sociales (amigos, familia, vecinos en general) y de la autoestima (confianza, imagen de sí). Igualmente, se ha notado un aumento de la satisfacción de locatarios en lo que se refiere a la seguridad dentro de los alojamientos. En resumen, el alojamiento social con apoyo comunitario, permite a las personas solas con ingresos mínimos tener un espacio propio adecuado, tomar las decisiones y asumir las responsabilidades normales de un locatario beneficiario de un servicio de apoyo flexible e individualizado (Jetté *et al.*, 1998; Thériault *et al.*, 2001). El alojamiento social con apoyo comunitario es “una solución viable a la institucionalización en un contexto de redefinición del Estado Benefactor, a condición de ofrecer a las personas desplazadas el soporte necesario a su integración. Esto implica no sólo la adopción de un acercamiento más sectorial, sino también una transferencia de recursos financieros y humanos de lo curativo hacia lo preventivo” (Vaillancourt et Ducharme, 2000 : 31-32).

Las prácticas de la FOHM en alojamiento social con apoyo comunitario son representativas de las prácticas propias del Tercer Sector, análogas en una decena de territorios en Quebec (Boucher et Inkel, 1998; Ducharme, Dorvil et Brière, 2000; Vaillancourt et Ducharme, 2000). Estas prácticas son innovadoras en la medida en que suponen el arreglo de nuevas interfaces entre el dominio del alojamiento social y el de la salud y el bienestar. Ellas son innovadoras, por otra parte, por sus objetivos y sus contenidos, pero también por sus mecanismos que pueden sorprender a cierto número de administradores y operadores con una cultura de abordajes sectoriales que recortan la realidad y la encasillan.

El programa Accès-Logis es un segundo ejemplo de prácticas innovadoras, implementado durante un período de cinco años (1997-2002). La conquista de este nuevo programa – doscientos quince millones de dólares, es decir seiscientos mil unidades de alojamiento o mil doscientas por año- en un contexto donde la prioridad del gobierno de Quebec sería “déficit cero”, ha sido posible gracias a la acción del Taller de la Economía Social y de los Movimientos Sociales. Las unidades de alojamiento creadas y previstas por el Accès-Logis son de tipo cooperativo o de tipo OSBL, es decir que pertenecen al sector de la economía social. De las seis mil unidades, el 65% se dirige a las familias, a las personas solas y a los ancianos autónomos; 28% a los ancianos con ligera pérdida de autonomía y el 7% “se dirigen exclusivamente a la clientela con probadas necesidades especiales de

alojamiento temporario o permanente” (Fondo Quebequense de Habitación Comunitaria, 1997: 7-8). El Frente de Acción Popular para el Reacondicionamiento Urbano (FRAPRU), considera que el número de nuevas unidades previstas por año es insuficiente. Según este Frente faltarían ocho mil por año para responder a las necesidades. Mientras tanto, no obstante sus límites, Accès-Logis es una iniciativa que ubica al gobierno de Quebec en la primera línea en el campo del alojamiento social, cuando se comparan sus acciones con las de otros gobiernos provinciales y territorios de Canadá, en un contexto de pérdida de compromiso federal. Sin embargo, el programa Accès-Logis finaliza en marzo del 2002. El gobierno de Quebec será entonces llamado a nuevas elecciones en materia de alojamiento social.

La implementación del Fondo Quebequense de Habitación Comunitaria, es el tercer ejemplo de innovación en las prácticas de alojamiento social. Como Accès-Logis, este fondo es una concesión gubernamental a los participantes sociales de la Cumbre Socioeconómica de octubre de 1996. Formalmente, el Fondo es un organismo consultivo que aconseja a la Sociedad de Habitación de Quebec en la administración del programa Accès-Logis. Aunque también presenta un mecanismo que, como su nombre lo indica, debía en su origen recoger otros fondos distintos a los gubernamentales para el desarrollo del alojamiento social. El Consejo de Administración del Fondo está compuesto por diecinueve miembros, de los cuales diez provienen del medio comunitario. Los otros miembros provienen de municipios y gobierno (siete miembros), así como del sector privado (dos miembros). La mayoría del Consejo está entonces constituido por actores de la economía social (diez sobre diecinueve).

Esta estructura, calificada de híbrida y ambigua en el plano jurídico por algunos observadores, es, según otros, un hallazgo en el campo de la gobernanza²⁶. Este hallazgo habría despejado el camino del programa Accès-Logis para alcanzar sus objetivos, reiteradamente amenazados, especialmente en sus comienzos entre 1997 y 1998. Finalmente, un hallazgo que resulta en los hechos, un espacio de negociación, de arbitraje y de concertación conflictual entre los representantes de los poderes públicos y aquellos de la economía social. El Fondo, paradójicamente, es un lugar consultivo que ha sido utilizado por las fuerzas de la economía social para influir sobre las decisiones de los poderes públicos. Es asimismo un lugar donde los poderes públicos, al menos en ciertos momentos, toman el riesgo de la participación, aceptando prestar atención a las proposiciones de los actores de la economía social. Así, el primer artículo de las misiones del Fondo Quebequense de Habitación Comunitaria, sin bien utópico, ha sido tomado en cuenta : promover el desarrollo, el mantenimiento y la mejora de la vivienda comunitaria, cooperativa y sin fines lucrativos, destinada a personas o a familias con ingreso mínimos o modestos, a ancianos especialmente con pérdida de autonomía, así como a las personas con problemas particulares tales como los itinerantes, las personas con deficiencias intelectuales o las mujeres víctimas de violencia (FQHC, 1997 : 6).

Por otro lado, no obstante la estrechez de su presupuesto anual²⁷, el Fondo Quebequense de Habitación Comunitaria se ha revelado capaz de constituir una herramienta de gobernanza que ha permitido a la experticia técnica, social y política de los actores de la economía social, tener una influencia, al menos parcial, sobre las políticas públicas de alojamiento social en Quebec.

²⁶ Cf. entrevistas con los informantes clave del campo de la vivienda social, entrevistas aplicadas en el marco de una investigación sobre el Fondo Quebequense de Habitación Comunitaria.

²⁷ En el presupuesto 1999-2000, los ingresos del señalado Fondo se elevaban a ciento cincuenta mil dólares, y sus gastos a sesenta y dos mil dólares (FQHS, 2000).

Estos ejemplos de prácticas innovadoras de alojamiento social demuestran que las reformas de las políticas y de las prácticas en este dominio en Quebec, han sido posibles en la medida en que las políticas y los organismos públicos han tomado en cuenta las significativas contribuciones de los organismos de la economía social. Sin embargo, estas prácticas y políticas son todavía vacilantes y frágiles. Ellas requieren ser consolidadas y estabilizadas para inscribirse definitivamente en la emergencia de un nuevo modelo de desarrollo democrático y solidario.

Conclusión

En este trabajo hemos señalado que la economía social en el dominio de la salud y el bienestar no constituye una novedad. Ella está presente antes del desarrollo del Estado Benefactor. Con la familia, el Tercer Sector jugaba un rol principal en la distribución de los servicios. Luego, en los años sesenta, el Estado Benefactor se impone y relega a un segundo plano al Tercer Sector; los servicios de salud y de bienestar serán en lo sucesivo resorte del Estado. Ha sido necesario esperar el período de crisis y de transformación del Estado Benefactor quebequense, desde 1980 al presente, para que se redescubriera el potencial de la economía social. Así los organismos comunitarios actuantes en el sector de la salud y de los servicios sociales son hoy reconocidos por el Estado como participantes legítimos, tal como lo confirma el proyecto de política de reconocimiento y de financiamiento de la acción comunitaria de Quebec. Un reconocimiento tal contribuye a la emergencia de un modelo de desarrollo más solidario.

Otros elementos parecen ir en el mismo sentido. Así, los campos de los servicios a las personas que hemos presentado –los servicios de guarda, los servicios a domicilio y la vivienda social- ilustran esta evolución de la economía social. El desarrollo de los servicios de guarda de la primera infancia constituye un ejemplo elocuente del pasaje de la experimentación a la institucionalización. En principio, por iniciativas locales de los padres, las guarderías son distribuidas por todo el territorio, llegando a ser treinta años más tarde un elemento original del modelo quebequense. La primera historia de estos servicios ilustra cómo la actuación de los movimientos sociales es esencial al desarrollo y al reconocimiento de proyectos surgidos de la sociedad civil. Así, la puesta en marcha de una red de guarderías paralela, una red universal de centros de la primera infancia, accesible financieramente y el reconocimiento del trabajo de los educadores y de otros empleados de los servicios de guarda, han sido obtenidos después de largas luchas de los movimientos sociales. Ciertamente, estos logros no son perdurables –por ejemplo, algunos se inquietan frente a la autonomía de los concejos de administración y de los padres-, pero ellos representan avances verdaderos por el reconocimiento de un Tercer Sector capaz de hacer valer sus particularidades y de tomar a su cargo los servicios de salud y de bienestar, paralelamente a los sectores público y privado.

Los servicios a domicilio, por su parte, se encuentran en un período crucial de su evolución. El envejecimiento de la población y el viraje ambulatorio, entre otras cosas, contribuyen a aumentar la demanda por tales prestaciones. La breve referencia histórica presentada en este trabajo nos ha permitido comprender mejor por qué el reconocimiento por el Estado de las empresas de la economía social en la ayuda doméstica, al final de los años noventa, constituye una bisagra importante en su devenir. La creación de una red que reagrupa estas empresas ha puesto en evidencia los beneficios obtenidos por los promotores, a posteriori de la Cumbre de 1996 y la capacidad, ciertamente limitada pero real, de los actores sociales progresistas para ejercer una influencia sobre las decisiones gubernamentales. Ello no excluye la persistencia de problemas importantes para los que

desean la consolidación de una red de servicios, especialmente en lo que se relaciona con el financiamiento a largo plazo de las empresas de la economía social.

Cuando se considera el impulso que debería registrar la demanda de los servicios de ayuda a domicilio en el curso de los próximos años, podemos ver la evolución de las empresas de economía social de ayuda doméstica como un adelanto de lo que podrían ser los nuevos arreglos institucionales en el dominio de los servicios a domicilio en general.

En cuanto a las prácticas del Tercer Sector y sus diversas iniciativas, relativas al alojamiento social cabe indicar que han logrado imponerse durante una década. Comparativamente con los servicios de guarda y a domicilio, el rol del gobierno federal puede ser aquí más significativo. Así, con la creación de la Sociedad Canadiense de Hipotecas y de Alojamiento, el gobierno federal se está asegurando la constitución de un instrumento de intervención para el financiamiento y la regulación de la vivienda social en Quebec y en otras partes de Canadá. Ahora bien, a partir de 1993, antes de que el gobierno federal se lanzara oficialmente en su lucha contra el déficit, el anuncio de la pérdida de compromiso financiero de la Sociedad Canadiense de Hipotecas y de Alojamiento ha significado un duro golpe para las provincias cuyos programas de vivienda social contaban con el cofinanciamiento federal.

El gobierno de Quebec ha tomado luego la responsabilidad en su territorio, por intermedio de programas como Accès-Logis, lo que resulta directamente de las presiones de los movimientos sociales y del Taller de la Economía Social. Por otro lado, la prioridad dada a la fórmula OSBL y Cooperativa, más que a la fórmula HLM o cuartos privados por ejemplo, no es accidental. Ella deviene de experimentaciones dirigidas a estabilizar desde un punto de vista residencial ciertas clientelas (personas que sufren problemas de salud mental, toxicómanos, deambulantes, etc.). Se puede pensar que la oferta de servicios de la economía social relativa al alojamiento social ha sido el objeto de una atención particular porque ella correspondía en principio a las nuevas necesidades que emanan de las transformaciones sociales y económicas vividas por la sociedad quebequense.

Los compromisos financieros del gobierno quebequense en materia de vivienda social, incluso si son relativamente modestos, dan una idea de la amplitud de las necesidades expresadas, testimoniando una orientación política distinta cuando se la compara con lo relativo al gobierno federal y a la mayor parte de los otros gobiernos provinciales del Canadá. Más aún, este compromiso se realiza con la participación activa mayoritaria de organismos de economía social, particularmente por intermedio del fondo quebequense de habitación comunitaria.

Los promotores de la economía social de Quebec se afirman progresivamente como los actores inevitables de una transformación de prácticas y de un nuevo reparto de responsabilidades dentro del dominio de la salud y del bienestar. Ciertamente, sus logros son frágiles y están a la merced de decisiones políticas en acuerdo con el modelo quebequense de regulación providencial, o de decisiones dependientes del imperativo de las solas fuerzas del mercado (regulación neoliberal). Pero en el seno de estas prácticas de economía social, a veces débiles, emerge incontestablemente un modelo diferente de aquel experimentado históricamente, sea por el Estado liberal, sea por el Estado Benefactor. Contrariamente a otras esperanzas democráticas, derivadas de un proyecto colectivo cuyo resultado final fue definido de manera rígida por la política (pensamos aquí en la radicalización de los grupos de izquierda en los años setenta), la economía social parece más bien inspirarse en la política tal cual se hace y deshace cotidianamente.

Este nuevo modelo conlleva también una cierta utopía humanista y democrática, que deja espacio, tiempo y lugar a la creatividad y a la iniciativa de los actores, y permite la constitución de formas institucionales híbridas, inconcebibles para aquellos y aquellas que todavía insisten sobre el modelo binario Estado-mercado. La experiencia de los actores de la economía social prueba lo bien fundado de sus prácticas y testimonia los frutos propios de este abordaje, menos ideológico y más pragmático. Un abordaje que exige del investigador la escucha de las experiencias fecundas que emanan del campo de las prácticas sociales. Es únicamente a condición de ello que será posible aprehender la riqueza de las innovaciones sociales que surgen de estas prácticas, caracterizarlas y hacerlas conocer.

De esta forma, Quebec parece ser una tierra rica en nuevas experiencias surgidas de la sociedad civil, del Tercer Sector y de la economía social, experiencias constituidas por avances y retrocesos, al compás de esperanzas y decepciones de los actores sociales del Tercer Sector.

Más allá de estos episodios positivos y negativos, tales experiencias testimonian el deseo de cambio en una sociedad que no ha renunciado a trabajar sobre si misma para mejorar la suerte de sus ciudadanos. En ese contexto, creemos esencial, para nosotros como investigadores, contribuir a esta dinámica analizando estos desafíos y promoviendo de esta forma la difusión y generalización de las prácticas de la economía social.

Referencias

- Ancil, Hervé et Lucie Bélanger (2000). *Rapport d'évaluation sur la place des entreprises d'aide domestique du secteur de l'économie sociale dans les services à domicile*. État de situation et pistes de solution, Québec, Ministère de la Santé et des Services sociaux (MSSS) 60 p.
- Ancil, Hervé (2000). *Pour une politique de soutien à domicile des personnes ayant des incapacités et de soutien aux proches*. Rapport du Comité pour la révision du cadre de référence sur les services à domicile, Québec, MSSS. 37p.
- Association des offices municipaux d'habitation du Québec (2001). *Notre avenir, notre développement...* AOMHQ, Programme du congrès 2001, les 4 et 5 mai. Hôtel Delta, Centre des congrès, Sherbrooke, 87 p.
- Aubry, François (2001) *Trente ans déjà, le mouvement syndical et le développement des services de garde au Québec*. Table ronde pour le développement des ressources humaines du secteur des services de garde. Montréal, 30 p.
- Aubry, François et Jean Charest (1995). *Développer l'économie solidaire. Éléments d'orientation*, Document présenté au conseil confédéral de la CSN à Québec, les 13, 14 et 15 septembre 1995, Montréal, CSN, 50 p.
- Beach, Jane et al. (1998) Le secteur de garde à l'enfance : de la reconnaissance à la rémunération: une étude sur les ressources humaines en garde à l'enfance au Canada: au-delà de l'amour des enfants. Rapport final, rédigé pour le Comité de direction de l'étude sur le secteur de garde à l'enfance, Ottawa.
- Bélanger, Paul R. et Benoît (1990). « Le système de santé et de services sociaux au Québec crise des relations de travail et du mode de consommation ». *Sociologie du travail*, 2/90, 231-244.
- Bélanger, Paul R. et Benoît Lévesque (1991). « La 'théorie' de la régulation, du rapport salarial au rapport de consommation. Un point de vue sociologique ». *Cahiers de recherche sociologique*, no. 17, 17-32.
- Bélanger, Lucie et Danielle Fournier (1997). «Économie sociale et solidaire, un projet féministe? » *Reflets Revue ontarioise d'intervention sociale et communautaire*, vol.3, no 2, automne 1997, 144-155.
- Bolvin, Louise et Mark Fortier (sous la direction de) (1998). *L'économie sociales : l'avenir d'une illusion*. Montréal, Fides. 229 p.
- Boucher, Jacques L. et Christian Jetté (1998). « Le syndicalisme dans le secteur de la santé et des services sociaux au Québec, dans Bourque, Reynald et Colette Bernier (sous la direction de), *Regards croisés sur la formation professionnelle et les relations professionnelles en Europe et ou Québec*, Ste-Foy, Université Laval, Département des relations industrielles, 175-190.
- Boucher, Jacques L. et André Inkel (1998). *Le mouvement communautaire et le logement social en Outaouais : de la revendication à la recherche de partenariats*. Le cas de Logement occupé et de Mon Chez Nous, Hull, Cahiers de recherche de la Chaire de recherche en développement communautaire, UQAM.
- Bourque, Gilles (2000). *Le modèle québécois de développement. De l'émergence ou renouvellement*, Québec, Presses de l'Université du Québec, Collection Pratiques et politiques sociales, 235 p.
- Browne, Paul Leduc (1998) « Présentation », *Canadian Review of Social Policy / Revue canadienne de politique sociale*, no. 41 printemps 1998, iii-vi.
- Browne, Paul Leduc (1999). « Le tiers secteur au Canada anglais : éléments d'analyse », *Nouvelles pratiques sociales*, vol. II, no. 2/vol. 12, no 1, automne 1998 et printemps 1999, 143-158.
- Chantier de l'économie sociale (1996). *Osons la solidarité*. Rapport du groupe de travail sur l'économie sociales, Montréal, Chantier de l'économie sociale, octobre, 63 p.
- Chantier de l'économie sociale (1999). « L'économie sociale dans le champ de la santé et des services sociaux. Extraits du mémoire présenté devant le Comité Arpin ». *Interaction communautaire*, no. 50, été 1999, 8-9.
- Chantier de l'économie sociale (2000). *Mémoire du Chantier de l'économie sociale à la Commission sur l'organisation des services de santé et des services sociaux*, Montréal, Chantier de l'économie, septembre, 24 p.
- Chantier de l'économie sociale (2001a). *De nouveau nous osons ... Document de positionnement stratégique*. Montréal, Chantier de l'économie sociale, janvier, 30 p.

- Chantier de l'économie sociale (2001b) *Réaction du Chantier de l'économie sociale au budget québécois. Communiqué de presse, Montréal, Chantier de l'économie sociale, 2 p.*
- Coalition Solidarité Santé (2000). *Déclaration commune sur les services publics de soutien à domicile, Montréal, printemps 2000, 5 p.*
- Comité d'orientation et de concertation sur l'économie sociale (COCES) (1996). *Entre l'espoir et le doute, Québec, mai, 89 p.*
- Comeau, Yvan, Beaudoin, André, Chartrand-Beauregard, Julie, Harvey, Marie-Ève, Maltais, Daniel, Saint-Hilaire, Claude, Simard, Pierre et Daniel Turcotte (2001). *L'économie sociale et le plan d'action du Sommet sur l'économie et l'emploi. Synthèse. Centre de recherche sur les services communautaires, Université Laval et École nationale d'administration publique, Québec, 22 p.*
- Commission d'étude sur les services de santé et les services sociaux (Commission Clair) (2001). *Rapport et recommandations. Les solutions émergentes. Québec, 410 p.*
- Confédération des syndicats nationaux (CSN) et Chantier de l'économie sociale (2000). « Demande au gouvernement d'investir dans les services de première ligne ». *Nouvelles pratiques sociales*, vol. 13, no. 2, décembre 2000, 207-208.
- Corbell, Marc (2001). *Lettre à M. André Noël du journal. La Presse, REÉSADQ., 9 mai 2001, 3 p.*
- Defourny J., Develtere P., Fonteneau B., (2001) *La Economía Social en el Norte y en el Sur*, Ed. Corregidor, Buenos Aires.
- D'Amours, Martine (1997). *L'économie sociale au Québec. Cadre théorique, histoire, réalités et défis. Montréal, Institut de formation en développement économique communautaire (IFDEC), 80 p.*
- D'Amours, Martine (1999). *Procès d'institutionnalisation de l'économie sociale au Québec, Montréal, UQAM, Cahiers du LAREPPS (Laboratoire de recherche sur les politiques et les pratiques sociales), no. 99-05, 45 p.*
- Dorvil, Henri, Renaud, Marc et Louise Bouchard (1994). « L'exclusion des personnes handicapées », dans Dumont, Fernand, Langlois, Simon, et Yves Martin (sous la direction de) *Traité des problèmes sociaux, Québec, Institut québécois de la recherche sur la culture, 711-738.*
- Dorvil, Henri, Morin, Paul et Dominique Robert (2001). *Le logement comme facteur d'intégration sociale pour les personnes classés malades mentales et les personnes classés déficientes intellectuelles. Montréal, GRASP, université de Montréal et École de travail social de l'UQAM, mars 2001, 172 p. + annexes.*
- Eme, Bernard et Jean-Louis Laville (1999). « Pour une approche pluraliste du tiers secteur » *Nouvelles pratiques sociales*, vol. II, no. 2/vol. 12, no. 1, 105-126.
- Eme, Bernard et Jean-Louis Laville (2000). « L'économie solidaire contre les idées reçues ». *Cultures en mouvement*, no. 31, octobre 2000. 26-31.
- Eme, Bernard, Favreau, Louis, Laville, Jean-Louis et Yves Vaillancourt (sous la direction de) (1996). *Société civile, État et économie plurielle, Paris, Montréal, Centre de recherche et d'information sur la démocratie et l'autonomie (CRIDA) : Laboratoire de sociologie des institutions (LSCI). Collectif de recherche sur les innovations sociales dans les entreprises, les syndicats et l'économie sociale (CRISES).*
- Evans, Robert G., Barer, Morris L. et Theodore R. Marmor (sous la direction de) (1994). *Why are Some People Healthy and Others Not? The Determinants of Health of Populations, New York, Aldyne de Gruyter, 380 p.*
- Favreau, Louis et Benoit Lévesque (1996). *Développement économique communautaire. Économie sociale et intervention, Québec, Presses de l'Université du Québec, 230 p.*
- Fonds québécois d'habitation communautaire (FQHC) (1997). *Programme Accès-Logis (pour coopératives et OSBL). Guide de présentation des projets. Québec SHQ, 39 p. + annexes.*
- Fonds québécois d'habitation communautaire (FQHC) (1999). *Rapport annuel 1998-1999. Québec FQHC, 14 p.*
- Fonds québécois d'habitation communautaire (FQHC) (2000). *Rapport annuel 1999-2000. Québec FQHC, 14 p.+ annexes.*
- Forum national sur la santé (1997). *La santé au Canada : un héritage à faire fructifier. Rapport final, Ottawa, Ministère des Travaux publics et Services gouvernementaux, février 1997, 36 p.*

- Fournier, Jacques (1999a). « Coop Aide Rive-Sud, les acquis et les fragilités ». *Nouvelles Pratiques Sociales*, vol. 12, no 2, décembre 1999. 170-182.
- Fournier, Jacques (2000). « Aide à domicile : pour que l'économie sociale demeure l'économie sociale ». *Nouvelles pratiques sociales*, vol 13, no., 2, décembre 2000. 193-206.
- Frémeaux, Philippe (2000). « Les voies d'un plein emploi pour tous ». *Alternatives économiques*, no. 181, mai, 34-36.
- Gadrey, Jean (2000). « *Nouvelle économie, nouveau mythe?*. Paris, Flammarion, 229 p.
- Gadrey, Jean (1990). « Rapport sociaux de service: une autre régulation ». *Revue économique*. Vol. 41, no. 1, 49-69.
- Gilain, Bruno et Marthe Nyssens, avec la collaboration de B. Jaboul et F. Pétrella (1999). « L'économie sociale dans les services de proximité : pionnière, partenaire ». RECMA, *Revue internationale de l'économie sociale*, no. 273, 40-55.
- Jenson, Jane (2000). « Le nouveau régime de citoyenneté du Canada : investir dans l'enfance ». *Lien social et politiques – RIAC*, no. 44, automne, 11-23.
- Jenson, Jane et Susan D. Philips (2000) Distinctive Trajectories : Homecare and the Voluntary Sector in Québec and Ontario », dans Banting, Keith G. *The Nonprofit Sector in Canada. Roles and Relationships*, McGill-Queen's University Press, Montréal et Kingston, 29-67.
- Jetté, Christian et Jacques L. Boucher (1997). « L'évolution des positions de la Fédération des affaires sociales par rapport aux nouvelles formes d'organisation du travail de 1970 à 1994 ». *Nouvelles pratiques sociales*, vol.10, no. 2, automne, 69-82.
- Jetté, Christian, Thériault, Luc, Mathieu, Réjean et Yves Vaillancourt (1998). *Évaluation du logement social avec support communautaire à la Fédération des OSBL d'Habitation de Montréal* (FOHM), Montréal, Cahiers du LAREPPS, UQAM, 215 p.
- Jetté, Christian et Yves Vaillancourt (1999a). *Les entreprises d'économie sociale en aide domestique (EESAD) au Québec. De l'expérimentation à l'institutionnalisation*, texte de la demande de subvention présentée au CRSH par Yves Vaillancourt et al., Équipe de recherche Économie sociale, santé et bien-être, 17 p.
- Jetté, Christian et Yves Vaillancourt (1999b). *Inventaire et bilan des programmes de soutien et des services concernant les personnes ayant des incapacités au Québec*, texte de la demande de subvention présente à DRH Canada par Yves Vaillancourt, Équipe de recherche Économie sociale, santé et bien-être.
- Lamoureux, Diane (1998). « La panacée de l'économie sociale, un placebo pour les femmes? », dans Boivin, L. et M. Fortier (sous la direction de). *L'économie sociale. L'avenir d'une illusion*. Montréal, Fides, 25-53.
- Larose, Gérard (2000) *Proposition de politique de soutien et de reconnaissance de l'action communautaire : le milieu communautaire : un acteur essentiel ou développement du Québec*. Rapport de la consultation publique présenté au ministre de la Solidarité sociale, monsieur André Boisclair, Montréal, 6 novembre, 34 p.
- Laville, Jean Louis (sous la direction de) (1994). *L'économie solidaire. Une perspective internationale*. Paris, Desclée de Brouwer, 334 p.
- Lévesque, Benoît (1999). « Le rendez-vous de l'économie sociale et solidaire : un bilan à chaud d'un événement digne de mention ». *Nouvelles pratiques sociales*, vol. 11, no. 2/vol. 12, no. 1, automne 1998 et printemps 1999, 277-290.
- Lévesque, Benoît et Yves Vaillancourt (1999). « L'économie sociale au Québec : éléments théoriques et empiriques pour le débat et la recherche ». *Lien social et politiques*, no. 41, printemps, 105-118.
- Lévesque, Benoît et Yves Vaillancourt (1998). *Les services de proximité au Québec : de l'expérimentation à l'institutionnalisation*, Montréal, UQAM, Cahiers du CRISES, no. 9812, 23 p. ou Cahiers du LAREPPS, no. 98-04, 24 p.
- Lévesque, Benoît et William Ninacs (1997). *L'économie sociale au Canada : l'expérience québécoise*, Institut de formation en développement économique communautaire (IFDEC), 23 p.
- Lévesque, Benoît, Bourque, Gilles L. et Yves Vaillancourt (1999). « Trois positions dans le débat sur le modèle québécois ». *Nouvelles Pratiques Sociales*, vol.12, no. 2, 1-10.

- Ministère de la Santé et des Services sociaux (MSSS) (1997). Privatisation des sociétés Programme d'exonération financière pour les services *d'aide domestique*. *Aperçu des modalités*. Gouvernement du Québec. 8 p.
- Ministre délégué aux Finances et à la Privatisation (1986). *Privatisation des sociétés d'État : orientations et perspectives*, Rapport du Comité sur la privatisation des sociétés de sociétés d'État, Québec.
- Office municipal d'habitation de Montréal (OMHM) (2001). *Une équipe à l'écoute*. Rapport annuel 2000, Montréal, OMHM, 60 p.
- Regroupement des entreprises d'économie sociale en aide domestique du Québec (REESADQ) (2000). Mémoire sur le financement de la santé, présenté à la Commission Clair, septembre 2000, 32 p. Montréal.
- Renaud, Marc, avec la collaboration de Luis Bouchard (1994). « Expliquer l'inexpliqué : l'environnement social comme facteur clé de la santé », *interface*, vol. 15, n° 2, mars- avril, 15-25.
- Reuzé, Anne- Sophie, Tremblay, Luis et Christian Jetté (2000). *Plumeau, chiffon et compagnie. Monographie d'une entreprise d'économie sociale en aide domestique*, Montréal, UQAM, Cahiers du LAREPPS, n° 00-05, 77 p.
- Robitaille, Jean (2001). « Subventions pour les travaux ménagers : pas de nouveau scandale », *La Presse*, 14 mai 2001, A15.
- Roehrer Institute (1993). *Social Well-being. A Paradigm for Reform*, Toronto, Roehrer Institute, 50 p.
- Roy, Claude (2001). « L'évolution des politiques de logement social au Québec », *OMH. La revue d'information de l'AOMHQ (Association des offices municipaux d'habitation du Québec)*, vol. 27, n° 2, mars- avril 2001, 4-5.
- Secrétariat à l'action communautaire autonome du Québec (SACA) (2000). *Proposition de politique. Le milieu communautaire : un acteur essentiel au développement du Québec*, Document de consultation, Québec, 5 avril, 56 p.
- Shields, John et Mitchell Evans (1998). *Shrinking the State: Globalization and Public Administration « Reform »*, Halifax, Fernwood Publishing.
- Thériault, Luc, Jetté, Christian, Mathieu, Réjean et Yves Villancourt (1997). « Qualité de vie et logement social avec support communautaire à Montréal », *Canadienne de service social*, vol. 14, n° 1, hiver 1997.
- Thériault, Luc Jetté, Christian, Matheu, Réjean et Yves Vaillancourt (2001) *Social Housing with Community Support : An Examination of the FOHM Experience, Site Web du Caledon Institute of Social Policy*, mars 2001, 42p.
- Vaillancourt, Yves (2001a). « Le modèle québécois de politiques sociales et ses interfaces avec l'Union sociale canadienne », dans Noël Alain, *Back to the Table*, Montréal, Institut de recherche en politiques publiques (à paraître).
- Vaillancourt, Yves (2001b). « Pour un renouvellement des pratiques sociales et des politiques en logement social au Québec et au Canada », *Canadian Housing/ Habitation canadienne*, vol. 17, n° 3, hiver 2001, 20-22.
- Vaillancourt, Yves (2000a). *Économie sociale et pratiques sociales novatrices dans le champ de la santé et du bien-être*, Montréal, UQAM, Cahiers du LAREPPS, no.00-09, 21p.
- Vaillancourt, Yves (200ba). « Le rapport Clair et la mondialisation ». *Nouvelles pratiques sociales*, vol. 13, no. 2, décembre 2000, 1-13.
- Vaillancourt, Yves, Aubry, François, D'Amours, Martine, Jetté, Christian, Thériault, Luc et Louise Tremblay (2000a). *Économie sociale, santé et bien-être : la spécificité du modèle québécois au Canada*, Montréal, UQAM, Cahiers du LAREPPS, no. 00-01, 38 p.
- Vaillancourt, Yves, Aubry, François, D'Amours, Martine, Jetté, Christian, Thériault, Luc et Louise Tremblay (2000b). « Social Economy, Health and Welfare : The Specificity of the Québec Model Within the Canada Context, *Canadian Review of social Policy / Revue canadienne de politique sociale*, no. 45-46, printemps et automne 2000, 55-88.
- Vaillancourt, Yves et Marie-Noëlle Ducharme (2000). *Le logement social, une composante importante des politiques sociales en reconfiguration : État de la situation au Québec*, Montréal, UQAM, Cahiers de LAREPPS, no 00-08, décembre, 61 p.

- Vaillancourt, Yves et Louis Favreau (2000). *Le modèle québécois d'économie sociale et solidaire*, Montréal, UQAM, Cahiers du LAREPPS, n° 00-04, 19 p.
- Vaillancourt, Yves et Christian Jetté (1999a). *Le rôle accru du tiers secteur dans les services à domicile concernant les personnes âgées au Québec*, Montréal, UQAM, Cahiers du LAREPPS, n° 99-03, 37 p.
- Vaillancourt, Yves et Christian Jetté (1999b). *L'aide à domicile au Québec : relecture de l'histoire et pistes d'action*, Montréal, UQAM, Cahiers du LAREPPS, N°99-01, 36 p.
- Vaillancourt, Yves et Jean-Louis Laville (1998). « Les rapports entre associations et État : un enjeu politique », *Revue du MAUSS semestrielle*, n° 11, 1er semestre, 119-135
- Vaillancourt, Yves et Christian Jetté (1997). *Vers un nouveau portage des responsabilités dans les services sociaux et de santé : rôles de l'État, du marché, de l'économie sociale et du secteur informel*, Montréal, UQAM, Cahiers du LAPPERS, n° 97-05, 302 p.
- Vaillancourt, Yves avec la collaboration de Luc Thériault (1997). *Transfert canadien en matière de santé et de programmes sociaux : enjeux pour le Québec*, Montréal, UQAM, cahiers du LAPPERS, n° 97-07, 194 p.
- Vaillancourt, Yves, Mathieu, Réjean, Jetté, Christian et Raymonde Bourque (1993). « Quelques enjeux en rapport avec la privatisation des service de santé et des services sociaux dans la conjoncture actuelle ». *Nouvelles pratiques sociales*, vol. 6, n° 1, printemps, 193-200.
- Vaillancourt, Yves, Bourque, Denis, David, François et Ouellet, Édith (1998). *La privatisation des services sociaux*, Québec, Les publication du Québec, 402 p.